PERIÓDICO OFICIAL

61

REGLAS DE OPERACIÓN 2022 PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBIC)

Fundamentación y Motivación Jurídica

Juan Carlos Martin Mancilla. Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, de conformidad con las facultades y atribuciones previstas por los artículos 1°, 2° apartado B fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción III, 3º fracción XVIII, 6° fracciones y IV BIS, 24° fracción II, 27° fracciones IX y X, 167°, 168° fracción VII, y 172° de la Ley General de Salud 6°,7°,8°, 9°, 10°, 14° fracción I inciso a), XIII y XIV, 13°, 14° fracción VII, 1°, 5°, 19°, 22°, 23°, 24°, 27°, 28°, 29° y 41° de La lev de Asistencia Social; 25° de la Ley de Coordinación Fiscal; 5° de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 2°, 58°, 85°, 110° fracción V y 111° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24° fracciones VI y VIII de la Ley Estatal para Promover la Igualdad Prevenir y Eliminar la Discriminación; y los artículos 3° fracción I, 4° fracción IX y X, 5° y 38° FRACCIONES V, VI Y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; en relación con los diversos 1°, 3° numeral 1 Fracción II, 66 FRACCIOB 1, 69° numeral 1 fracción IV y 78° fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los siguientes:

Considerandos

- I. Que por disposición Constitucional, en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozaran de los Derechos Humanos reconocidos en esta, otorgando con este el derecho de impulsar el desarrollo comunitario con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades, de conformidad con los artículos 1°, 2° apartado B fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que el derecho a la salud tiene entre sus finalidades la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social: en este sentido, el Sistema Nacional de Salud tiene entre sus objetivos diseñar y ejecutar políticas públicas que lo propicien. Pues la promoción de un estilo de vida saludable y la asistencia social de los grupos más vulnerables, así como dirigir y controlar el

funcionamiento de Sistema Estatal DIF, así como los pertenecientes a las comunidades indígenas se consideran servicios básicos de salud, ello de conformidad a lo establecido en los artículos 2° fracción III, 3, fracción XVIII, 6° fracciones IV y IV BIS, 27 fracciones IX y X, 167,168 fracción VII y 172, de La Ley General de Salud.

- III. Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social reconoce como derecho de toda persona a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, así como el derecho que tiene toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad echo a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja, por lo que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularan y aplicaran políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, con fundamento en sus artículos 6°,7°,8°,9°,10°,14° fracción I, 29 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social.
- IV. Asimismo, la Ley de Asistencia Social, establece la necesidad de la promoción de la participación y organización comunitaria en las acciones de desarrollo social en la población con carencias, así como la promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario. Para lo cual, la Federación tiene la atribución de instrumentar los mecanismos de coordinación para la operación, control y evaluación de los programas de asistencia social que las entidades federativas realicen apoyados total o parcialmente con recursos federales, tal como se desprende de los artículos 3°,4°,7°,9°,12° fracción I inciso a), XIII y XIV, de la Ley de Asistencia Social.
- V. Obligando además, a las autoridades el estado de Jalisco, para que garanticen la igualdad de trato y oportunidades a todas las personas, así como eliminar los obstáculos que impidan o limiten el goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Federal, dando lugar a conductas discriminatorias, entendiendo esta para efectos de las presentes ROP como una conducta que dé como resultado la limitación y obstaculización de las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad; con fundamento en los artículos 4° y 7° fracción XXIV de la Ley Estatal Para Promover la Igualdad Prevenir y Eliminar la Discriminación.

VI. Por todo lo anterior, tomando en consideración que el suscrito Juan Carlos Martin Mancilla, Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, tiene la atribución de planear, dirigir y controlar el funcionamiento de Sistema Estatal DIF, así como celebrar los instrumentos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de su objeto, teniendo además el carácter de representante del organismo: tiene a bien expedir las Reglas de Operación el cual será implementado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, en los sucesivo "SEDIF"; como el instrumento rector de la operación de "El programa" durante el ejercicio fiscal 2022.

1. Introducción

Las presentes Reglas de Operación son elaboradas en cumplimiento de la normativa nacional y estatal, con el objetivo de dar a conocer y transparentar la operación del Programa de Fortalecimiento Municipal. Por ello, en el presente documento se encontrará información relativa a la población, objetivos, los apoyos a brindar, el proceso de gestión y entrega de apoyos, así como las obligaciones de los participantes del Programa, entre otros tópicos.

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario, dependiente de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, adscrita a la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, coordina acciones, conformando una fuerza de trabajo que con calidad y eficiencia brinda servicios a personas con prioridad de atención.

De esta manera se generan esquemas de desarrollo a través de procesos de participación social, fortaleciendo a los actores que promueven el desarrollo social de los grupos de atención prioritaria, con algún grado de vulnerabilidad y rezago; potencia también la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos sociales, lo que permite fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades; así como fomentar habilidades y conocimientos en las localidades y colonias que permitan crecer en capacidades, auto superación y opciones de vida y trabajo, para la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Descripción del problema y la intervención

Datos aportados en 2018 por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, sustentados con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalan que el número total de personas en pobreza absoluta (pobres extremos y pobres moderados) no sufrió variación alguna en números absolutos: en 2010, ascendía a 2 millones 766 mil 652; en tanto que, en 2015, sumaban 2 millones 766 mil 545. Esto representó una disminución de 0.004%; mientras que, a nivel nacional, en ese mismo período la disminución fue del 1.1%. En lo que respecta a personas vulnerables por ingresos, los datos reportados resultan más dramáticos. En 2010 el 6.2% de la población estatal (465 mil 951 habitantes) presentaban esta categoría; en tanto que para 2015, el porcentaje representa el 9.0% de la población estatal (718 mil 135), siendo la variación quinquenal del orden del 54.1%.

Otros datos reveladores de esta condición de lo que adolece la política pública surgen al analizar la información por tipo de carencia social; por ejemplo, en vivienda, en lo que se refiere a espacios y calidad de la misma, contrario a lo que sucedió a nivel nacional donde se redujo el número de personas con este tipo de limitación en un 15.8%, en Jalisco se incrementó en un 22.3%, al pasar de 500 mil 0.34 a 611 mil 468 habitantes.

En suma, cuando se analiza el nivel de bienestar de la población en la entidad, se advierte que también presenta un deterioro; de esta forma, la población con ingresos inferiores a la línea del bienestar -es decir, al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos- se incrementó al pasar de 3 millones 232 mil 603 a 3 millones 484 mil 680 habitantes, representando una variación del 7.8%. Es decir, 4 de 10 habitantes del estado se encuentran en esta condición.

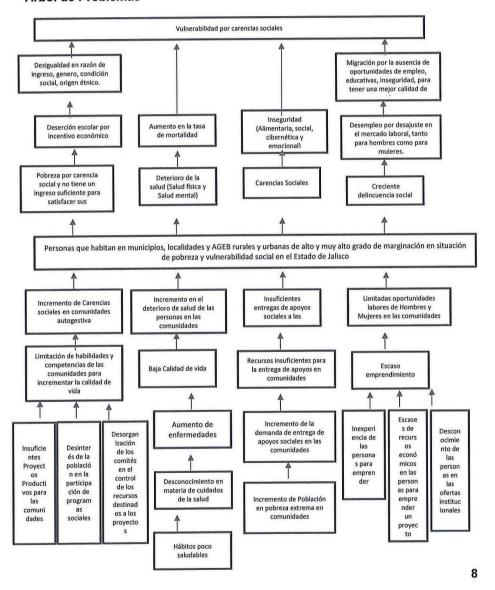
En este escenario, la desigualdad, la exclusión y la persistencia de brechas sociales obstaculizan el cumplimiento de los derechos humanos, lo que en su conjunto implica el despliegue de libertades de mujeres y hombres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran. Pero esta condición de desigualdad, exclusión y la persistencia de brechas sociales, tiene también un componente de género muy acentuado entre la población femenina, lo que derivó en su momento a impulsar diversas acciones orientadas a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

Por lo anterior, es importante sumar esfuerzos de la población con el gobierno, así como con instituciones públicas o privadas, con la finalidad de mejorar las

condiciones económicas, sociales y culturales de sus comunidades e integrarlas a la vida, contribuyendo plenamente a su desarrollo.

Tomando esto en consideración, a continuación, se muestra el árbol de problemas con diversos tópicos que presentan los grupos vulnerables, que sirven de base para la generación de acciones en el estado de Jalisco:

Árbol de Problemas



Con el fin de facilitar la comprensión del árbol de problemas, a continuación se efectúa una breve reseña de lo expuesto en el:

Las personas que habitan en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el Estado de Jalisco , tales como Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable, personas migrantes y/o afectadas por desastres naturales, entre otros, atraviesan dicha situación por el elevado nivel de carencias sociales que experimentan, las cuales dificultan el acceso a la adquisición de habilidades y conocimientos que permitan la autogestión y contribuyan con la mejora de sus condiciones de vida; según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, potencialmente correspondería a 6411 personas mayores de 18 años en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el Estado de Jalisco, en este sentido, es posible detectar cuatro principales líneas causales, a saber, primero, el incremento de carencias sociales en comunidades; segundo, el incremento del deterioro de salud de las personas en las comunidades; tercero las insuficientes entregas de apoyos sociales y cuarto, las limitadas oportunidades laborales para hombres y mujeres dentro de sus comunidades.

En concordancia con lo anterior, las mencionadas líneas causales, a su vez, tienen raíces que expanden la magnitud del problema, tales como la limitación en las habilidades y competencias de las comunidades para incrementar la calidad de vida, trayendo como efecto el mantenimiento de un bajo nivel de la misma; la insuficiencia en las entregas de apoyos sociales a las comunidades y el escaso emprendimiento social que viene a ser un efecto de la falta de habilidades y recursos.

Asimismo, se desprenden consecuencias que impactan directamente en el desarrollo personal y esto, a su vez, en el desarrollo de la comunidad en la que se desenvuelven, tales como: la pobreza por carencia social y falta de un ingreso suficiente para satisfacer las necesidades; deterioro de la salud a tal punto de generar un considerable riesgo de mortalidad; trastornos alimentarios, emocionales sociales; y, tendencia a la alza en los índices delincuenciales, niveles elevados de desempleo y migración por la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades.

Es importante mencionar que en la sociedad actual persisten estigmas, estereotipos y situaciones hacia las mujeres que han fomentado la permanencia de la discriminación, desigualdad y exclusión, en este sentido, el IIEG destaca que el 6.6% de las mujeres que trabajaban no recibían ingresos y el 14.4% recibía hasta un salario mínimo. En contraste, sólo 13.2% recibía más de 3 y hasta 5 salarios mínimos, y el 3.3% obtenía más de 5 salarios mínimos por su trabajo. Sobre la base de lo anterior se infiere que el presente programa puede ayudar a

potenciar las habilidades y competencias de las mujeres, que en repetidos casos son cabeza de familia, e impactar en la mejora de su calidad de vida y la de sus familias, abriendo la puerta a nuevas opciones de sustento.

Insumos	Productos	Resultados	Efectos
El PSBIC ejecuta proyectos de planeación participativa en conjunto con los integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario (GDC).	Las comunidades participan activamente en el diseño de proyectos orientados a cubrir las necesidades de la comunidad.	Los proyectos se focalizan en necesidades específicas de la comunidad.	Mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, fomentando a la par la organización y participación ciudadana.
Se imparten asesorías especializadas a los GDC.	Los GDC reciben formación especializada por parte del programa.	Los integrantes de los GDC mejoran su acceso a la adquisición de conocimientos, competencias, y habilidades.	Aumento de las oportunidades de autogestión y sostenimiento de los integrantes de los GDC, impactando positivamente en sus entornos directos.

Mediante la intervención del programa PSBIC se pretende coadyuvar con el mejoramiento de las condiciones de vida de municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación del estado de Jalisco, con la intención de lograr un impacto positivo no sólo en su calidad de vida sino también en el ejercicio de sus derechos, por lo que se pretende que, a través de la organización de Grupos de Desarrollo Comunitario, las comunidades participen de manera activa en la construcción de soluciones y además reciban capacitación para adquirir nuevas habilidades y competencias que les sean útiles para su desarrollo personal y eleven sus posibilidades de acceder a mejores oportunidades, mediante la entrega de apoyos y la impartición de asesorías especializadas, de esta manera, con la intervención directa de los afectados, se espera que se maximicen la efectividad y los resultados del programa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco ha reconocido la importancia de la formación comunitaria como un eje de gran trascendencia para mejorar la calidad de vida de las y los jaliscienses y alcanzar su bienestar; a lo largo de su historia, ha implementado distintas acciones para potenciarlo, operando bajo la premisa básica de que cuando las respuestas a los desafíos surgen desde las acciones participativas, las soluciones no sólo son

PERIÓDICO OFICIAL

68

eficientes y eficaces, sino que generan sentido de pertenencia y responsabilidad que se transmite de generación en generación.

2. Antecedentes

En el año 2003, la Dirección de Desarrollo Comunitario de DIF Jalisco planteaba tres estrategias de trabajo: la Coordinación Sierra Norte, el Programa de Atención a Jornaleros Migrantes y el Programa de Red de Promoción Social para Núcleos Comunitarios, surgido al desaparecer el Programa de Red Móvil.

Al mismo tiempo, el Programa FORECO se reestructuró y dio paso al Programa Unidades de Producción para el Desarrollo (UNIPRODES), mientras que las COPUSI se transformaron en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEYD), y pasaron a formar parte de la Dirección de Asistencia Alimentaria de DIF Jalisco. Con esta nueva estructura, fue cada vez más evidente la necesidad de la investigación constante y la instrumentación de mecanismos sistemáticos para la promoción del desarrollo comunitario, para lo que se creó en el Sistema DIF Jalisco la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), siendo un equipo interdisciplinario.

Al finalizar el año 2003, se analizaban las formas de abordar los programas desde el ámbito gubernamental. Por un lado, estaban los programas sectoriales que atendían las condiciones de desarrollo de las personas: alimentación, salud, economía, vivienda, educación, etcétera; y por otro, los programas proyectados por tipo de población. Es decir, se puso en la mesa el papel de la promoción del desarrollo comunitario, que dio pie a un análisis conceptual de los programas de gobierno y su organización. Desde ahí fue posible ubicar el desarrollo comunitario en el DIF. Ese año, también se llevaron a cabo varias reuniones nacionales que llevaron al diseño del modelo Comunidad DIFerente, para lo que se evaluaron los programas con que tradicionalmente trabajaba en DIF: COPUSI, Red Móvil y diversos proyectos productivos.

Un año más tarde, en 2004, DIDECO piloteaba el modelo Comunidad DIFerente en Jalisco; para 2005, se incorporó la metodología propuesta por el modelo a todos los programas y se revitalizó el equipo interdisciplinario, llamado ahora equipo estratégico. Los EAEYD volvieron a formar parte de la oferta de DIDECO, y la Coordinación Sierra Norte se convirtió en el Programa para la Atención de Familias Wixaritari. A finales de 2006 y principios de 2007, comenzaron los procesos para la construcción de la Norma Técnica de Competencias Laborales (NTCL) para promotores comunitarios y los equipos estratégicos, a fin de profesionalizar la promoción del desarrollo en las comunidades.

PERIÓDICO OFICIAL

69

Históricamente, los programas y estrategias de desarrollo comunitario han actuado de manera independiente, cada uno con su propio sistema de atención, lo que dificultaba el trabajo integral con la población vulnerable: se duplicaban el trabajo y el personal en los municipios. Era preciso llevar a cabo una acción coordinada, y surgió entonces la zonificación, con lo que fue posible establecer canales de comunicación directos entre los ámbitos estatal, municipal, comunitario y familiar. En suma, hubo que trabajar para que los tres programas se aplicaran en una misma comunidad y, con ello, ganar en atención integral en cuanto a los ejes mencionados o mínimos de bienestar.

Si bien los programas se instrumentaron en el marco del desarrollo comunitario, en realidad en muy pocos casos se buscó el impacto comunitario. Básicamente, se trabajó con algunas familias de las comunidades, o, bien, con grupos cerrados de personas. Pero aún el trabajo con familias fue, en verdad, una actividad dirigida a individuos, aunque éstos, lógicamente, son parte de una familia.

Hoy, tras 45 años de haber iniciado con el Programa, siempre con el oído atento al necesitado y las manos abiertas a las demandas, sabemos que, si bien es fundamental una actitud de servicio, también lo son las acciones concretas en beneficio de los más necesitados y, en este escenario, la participación ciudadana desempeña una función básica, al desarrollar la conciencia cívica de sus integrantes y reforzar los lazos de solidaridad.

En este orden de ideas, es preciso mencionar que no sólo en Jalisco, sino también en otros estados de la República mexicana, el bienestar y desarrollo comunitario han llamado la atención de las autoridades gubernamentales, interesadas en mejorar las condiciones de vida de las familias y grupos vulnerables a través de la inversión en programas sociales de asistencia y capacitación, tal es el caso del Programa 3x1 para Migrantes llevado a cabo por el Gobierno de la República en los estados y municipios, el cual consiste en la canalización de recursos, por parte de grupos de migrantes mexicanos en el extranjero, para realizar obras de impacto social que beneficien directamente a sus comunidades de origen, incidiendo favorablemente en el desarrollo de las mismas.

La promoción del desarrollo comunitario implica organización comunitaria y participación social, ambas deben llevar a resolver necesidades y a hacer un análisis profundo de la realidad y, a partir de la propia cultura, a comprender los desafíos de una realidad plural y multicultural, como la que se vive en nuestro país. Así pues, el desarrollo comunitario al que aspiramos nos llevará a una

PERIÓDICO OFICIAL

70

cultura solidaria con espacios para formar vínculos y redes con otros grupos y organizaciones, sabiendo que sólo en compañía se puede conocer y crecer. El grupo de desarrollo es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres de la localidad que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria, y determina en un ejercicio colectivo las principales necesidades y proyectos en torno a los cinco ámbitos mínimos e integrales de atención en el Subprograma Comunidad DIFerente.

A partir de esta realidad, DIF Jalisco, en el año 2020, se propuso impulsar a la población considerada con índices de marginación alto y muy alto, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC)¹, en la generación de habilidades productivas por medio de apoyos relativos a capacitación e insumos, mismas que permitieron lograr un enfoque de motivación, superación y emprendimiento, con la finalidad de mejorar la economía familiar de las comunidades atendidas.

De acuerdo al análisis descrito con anterioridad, se ha planteado para el 2022 realizar la estructuración de las presentes Reglas de Operación, con la finalidad de plasmar el quehacer del "Programa Anual de Salud y Bienestar Comunitario", y generar las bases de lo que establecen los apoyos y servicios a los que la ciudadanía podrá acceder a través de este programa, mismo que dará inicio en el presente ejercicio fiscal.

El presente Programa busca generar acciones de formación, organización, participación y consolidación de los grupos de desarrollo comunitarios a través de dos estrategias: la primera dirigida a fortalecer los determinantes sociales de la salud y bienestar comunitario; y, la segunda, a promover el desarrollo de habilidades productivas y destrezas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las familias jaliscienses. Para ello, es necesaria la interacción de los integrantes de la comunidad, para de esta forma socializar las diversas realidades que son sentidas por ellos, e impulsar la organización comunitaria participativa que lleve a generar procesos y acciones en mejoramiento de sus comunidades.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario: Acorde con la transformación que vive el país, en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se ajustaron los alcances del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDCCD), para dar paso al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).

3. Glosario de términos

Para los efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

Concepto	Significado
Acta Constitutiva	Documento generado en Asamblea Comunitaria con vigencia de dos años, en el cual queda establecido el nombre, la edad, el domicilio y firma de quienes integran el Grupo de Desarrollo, sus funciones y la forma en que éste operará. Así como nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo, domicilio y firma de la persona representante del Grupo de Desarrollo.
Asamblea Comunitaria	Reunión general de miembros de una localidad para decidir sobre asuntos relativos a la salud y el bienestar comunitario, tiene entre sus finalidades conformar un Grupo de Desarrollo, informar y tomar decisiones, así como darle seguimiento a las mismas.
Autogestión Comunitaria	Proceso formativo que implica acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas en torno la salud comunitaria, y para disminuir la dependencia de las ayudas gubernamentales dirigidas a sobrevivir. Esto requiere la creación de alianzas y redes con otras organizaciones y participación en las estructuras de poder.
Beneficiario y/o Usuario	Persona adscrita al proyecto.
Capacitación	Es el conjunto de actividades didácticas orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, ya sea individuales o colectivas, de las y los participantes en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, y que responde a las necesidades detectadas por las mismas Comunidades. Se entiende como un proceso continuo y sistemático, con objetivos, fechas y horarios determinados. La planeación de una Capacitación se encuentra en una carta descriptiva.
Comunidad	Personas que en conjunto habitan un espacio geográfico determinado, que generan un sentido de pertenencia e identidad social, que interactúan entre sí, operando redes de comunicación y apoyo mutuo para lograr determinados objetivos, intereses, satisfacer necesidades, resolver problemas y desempeñar funciones sociales relevantes para su localidad.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
Contraloría Social (CS)	Es el mecanismo de las beneficiarias y beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Constituye una práctica de participación comunitaria, de transparencia y rendición de cuentas que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.

Concepto	Significado
Convenio de Colaboración	Es el instrumento jurídico que suscriben el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia para la asignación de recursos, con el objetivo de ejecutar el proyecto.
Desarrollo Comunitario	Proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, a través de su participación y autoconfianza, siempre enfocado en la salud comunitaria y el bienestar colectivo.
Diagnóstico Participativo (DP)	Es el ejercicio de reflexión de la realidad basado en la metodología de Planeación Participativa que llevan a cabo, en conjunto, el Grupo de Desarrollo y la Promotoría, mismo que permite identificar y priorizar sus problemáticas, y establecer alternativas de solución, todo ello como punto de partida para tomar decisiones encaminadas a mejorar la salud comunitaria.
Encuesta de Satisfacción de la Capacitación	Es el instrumento a través del cual los Grupos de Desarrollo pueden manifestar su conformidad o inconformidad con la capacitación recibida. Encuesta de satisfacción de los proyectos, insumos, asesorías técnicas de la EAIC. Es el instrumento a través del cual los Grupos de Desarrollo pueden manifestar su conformidad o inconformidad con los insumos recibidos para proyectos comunitarios.
Grupo de Desarrollo Comunitario (GDC)	Es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.
Informe de Satisfacción de Beneficiarios	Instrumento a través del cual se concentran de los resultados de las encuestas de satisfacción de la capacitación y de satisfacción de los proyectos, insumos y asesorías técnicas de la EAIC
Insumos	Son tipos de beneficios tangibles; se refieren a los paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales.
Localidad	Es el espacio geográfico ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.
Padrón de Beneficiarios	Es la lista, registro o base de datos de personas beneficiarias que reciben directa o indirectamente subsidios y/o apoyos presupuestarios (a nivel municipio y/o localidad) por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al programa de que se trate. En el caso del PASBIC, por tratarse de un programa que trabaja a nivel territorial (área de enfoque), se registran las personas representantes del GD como población beneficiaria.

Concepto	Significado
Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC)	Es un instrumento de planeación del área de Desarrollo Comunitario del DIF Estatal de elaboración anual, donde se plantea detalladamente el conjunto de acciones que impulsan el bienestar colectivo, a través de la promoción de la salud comunitaria.
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
Planeación Participativa	Es una metodología que el Programa de Salud y Bienestar Comunitario retoma con el propósito de facilitar que los Grupos de Desarrollo participen en forma activa, corresponsable y decisoria en la búsqueda de alternativas que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad social que les afectan. Permite que la toma de decisiones se construya en conjunto, a través de talleres de trabajo participativo, donde se aplican las herramientas que propician el análisis y la reflexión del contexto local; les permite identificar prioridades colectivas y diseñar las estrategias y acciones pertinentes para impulsar el cambio, mismas que en forma de proyectos integrarán su Programa de Trabajo Comunitario. Constituye una estrategia central que direcciona el desarrollo y aplicación de capacidades para fortalecer la salud comunitaria.
Población Atendida	Son las localidades beneficiadas que reciben directamente subsidios y/o apoyos presupuestarios, al haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
Promotoria	Es el recurso humano fundamental (municipal/estatal) que apoya al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el proceso de instalación, implementación y seguimiento del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Acompaña y guía al GD a lo largo de todas las fases de acción comunitaria, lo asesora y le brinda las herramientas necesarias para sus procesos de reflexión, planeación, ejecución, gestión y formación de promotores/impulsores y promotoras/impulsoras comunitarias.
Proyecto Comunitario	Es un plan de acción que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al logro de estilos de vida saludable, por lo que pueden estar direccionados al autocuidado, a la recreación y al manejo del tiempo libre, a la gestión integral de riesgos, a los espacios habitables sustentables, a la alimentación correcta y local, a la sustentabilidad y a la economía solidaria. Se dividen en proyectos sociales y proyectos productivos.

Concepto	Significado
Proyecto Productivo	Es el proyecto comunitario orientado a la producción de bienes y servicios materiales que considera la inversión en instalaciones, maquinarias, equipos, tecnología, etc. Ejemplos de este tipo son: panaderías, tianguis comunitarios, huertos comunitarios, invernaderos, estanques acuícolas, apiarios, granjas de especies menores, etc.
Proyecto Social	Es el proyecto comunitario encaminado a brindar servicios que, si bien no generan utilidad monetaria o rentabilidad económica, proporcionan beneficios a nivel de la sociedad. Ejemplos de este tipo son: culturales, activación física, construcción de parques, construcción de letrinas, mejoramiento de la vivienda, rehabilitación o equipamiento de espacios alimentarios, etc.
Programa de Trabajo Comunitario (PTC)	Es el documento que contiene la propuesta de trabajo del GD para el manejo y/o solución de las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Participativo, en función de una visión integral que incluye las responsabilidades y tareas de los y las integrantes del GD.
Salud Comunitaria	Se refiere a la combinación de habilidades, creencias y ciencias dirigidas hacia el mantenimiento y la mejora de la salud de todas las personas de la comunidad a través de la acción colectiva o social, para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social.
SEDIF	Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.
SMDIF	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
SNDIF	Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia.

PERIÓDICO OFICIAL

75

Información Básica

				rmaciór				
Nombre del Programa		Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)						
Modalidades de Apoyo		() Ap		Apo	yos económic a. Moneta b. Becas c. Conve	ario		
Derecho Social y Hum	ano		(a)		Apo	a. Bienes b. Servici	os	
Dordonio Colimi y		1800				c. Infraes	tructura	
	.,			alimentac			. Decer	walla
	_					obernanza		
Eje y propósito de gobernanza		social sociales comunio sentido social a los gruphistórica		sociales, comunida sentido d social aso los grupo	rar las condiciones de acceso efectivo a los derechos ales, impulsando capacidades de las personas y sus unidades reduciendo brechas de desigualdad, con un do de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad al ascendente y con atención prioritaria para las personas y grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera vica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-			
Temática y resultado general	2.1. Pobreza y Desigualdad							
Resultado específico	2.1.3	2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisc			za extrema en Jalisco.			
Objetivo de Desarrollo Sostenible	edad	edades			da sana y promover el bienestar para todos en todas las			
i i		rmaci	ión A	dministr	ativa	-Organizaci	onal	
Dependencia o Unid Responsable	ad		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco					
Dirección General o Ejecutora de Ga		d	Dirección de Fortalecimiento Municipal					
	In	forma	ción	Program	nática	a-Presupues	stal	
Tipo de Progra	Tipo de Programa			(x)	_	Programa público Programa social		
Presupuesto Auto	rizado							
Clave Presupuestal		\$ 6'000,000.00 1104500250366014413						
Partida de Gasto		4413	Ayuda par	a la as	sistencia social	extraordi	naria	
Clave del Programa Pre	supue	stario	366					
Nombre del Program Presupuestario	na		Desa	rrollo y Bie	nestar	Comunitario		
			٨	/lonto N/A		Porcentaje N/A		Clave presupuestal N/A
Gastos de Operación		N/A N/A	/					

PERIÓDICO OFICIAL

76

4. Objetivo

Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.

4.1. Objetivos Específicos

- Implementar proyectos comunitarios en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos para fomentar la salud y el bienestar comunitario.
- Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas que habitan localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos, en materia de los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones, para fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo.

5. Cobertura

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC), tiene cobertura aplicable sólo en algunos Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco, atendiendo preferentemente localidades de alta y muy alta marginación AGEBS de alta marginación (4a) o muy alta marginación) que se encuentran en el estado de Jalisco, de acuerdo a la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

	Localidades de Apertura 2022					
Región	Localidad	Municipio				
1	Barranquilla	Bolaños				
1	Barranca del Tule	Bolaños				
1	Bajío del Tule	Bolaños				
1	Huizaista	Bolaños				
1	Tuxpan de Bolaños	Bolaños				
1	Acatita	Mezquitic				
1	Amoltita	Mezquitic				
1	Amoltita Dos	Mezquitic				
1	Ocota de los Llanos	Mezquitic				
1	Colonia Hatmasie	Huejuquilla el Alto				
1	Tlalcosahua	Huejúcar				
2	Los Cerritos	Lagos de Moreno				
2	Los Alambres (Ejido Santa Elena) Lagos de Moreno					
2	Arboledas San Diego de Alejandri					
2	Matancillas (San Isidro Matancillas) Ojuelos de Jalisco					
3	Santa María del Valle Arandas					
3	Capilla de Guadalupe	Tepatitlán de Morelos				
4	Santa María de la Joya	Poncitlán				
4	Chalpicote	Poncitlán				
5	Chante	Jocotepec				
5	Las Canoítas	Mazamitla				
5	Cruz Roja	Gómez Farías				
6	Vista Hermosa	Tamazula de Gordiano				
7	Camichines Autlán de Navarro					
7	San Juan de Abajo Unión de Tula					
8	Rancho Viejo Cuautitlán de García Barrag					
9	San Andrés	Talpa de Allende				
10	El Refugio	Tala				
11	Alto	Zacoalco de Torres				
11	Juanacatlán	Tapalpa				

	Localidades de Seguimi	ento 2022	
Región	Localidad	Municipio	
12	Bellavista	Acatlán de Juárez	
12	La Coronilla	Zapopan	
12	Miramar	Zapopan	
12	La Cofradía	San Pedro Tlaquepaque	
1	Acaspulquillo	Totatiche	
1	Ciénega de Márquez	Villa Guerrero	
2	San Jorge (Macedonio de Ayala)	Lagos de Moreno	
2	Paso de la Mesa	Lagos de Moreno	
3	Santa Rita	Acatic	
3	El Tule	Arandas	
3	La Angostura	San Miguel el Alto	
3	San Antonio de los Franco	Tepatitlán de Morelos	
3	La Gran China	Valle de Guadalupe	
4	Nuevo Valle (Ex Hacienda del Valle)	Atotonilco el Alto	
4	Los Ángeles	La Barca	
4	San Andrés	Ocotlán	
5	El Sauz	Jocotepec	
5	Dos Aguas	Mazamitla	
5	La Rosa Amarilla	Tizapán el Alto	
6	El Soyatal	Jilotlán de los Dolores	
6	Ojo de Agua de Apango	San Gabriel	
6	Los Borregos (La Borregas),	Tecalitlán	
	(Microregión con El Pitayo)		
6	Rancho Niño	Tuxpan	
7	Los Sauces	Ayutla	
7	La Taberna	Unión de Tula	
8	Lagunilla de Ayotitlán	Cuautitlán de García Barragán	
8	Presa Cajón de Peñas (La Presa)	Tomatlán	
8	Los Cimientos	Villa Purificación	
9	Zapotan	Mascota	
9	San José de los Corrales	Mascota	
10	La Peña	Ahualulco de Mercado	
10		Ameca	
10000	Jayamitla (Colmenar) Ameca El Amparo (La Embocada) Etzatlán		
10	Pueblo Nuevo	Atemajac de Brizuela	
11	Lagunillas	San Martín Hidalgo	
11		San Martin Hidalgo	
11	El Cobre	Ixtlahuacán de los Membrillos	
12	Conos de Cedros		
12	El Mirador	Tlajomulco de Zúñiga	

PERIÓDICO OFICIAL

79

Para el presente ejercicio fiscal se deberá:

- Trabajar mínimo con la cobertura del cierre 2021, para darle continuidad a los Grupos de Desarrollo Comunitario (GDC) apoyados para dicho Programa en el ejercicio anterior con las Estrategias Anuales de Intervención Comunitario (EAIC).
- Trabajar con localidades de alta y muy alta marginación AGEBS de alta marginación (4a) o muy alta marginación que se encuentran en el estado de Jalisco, de acuerdo al "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO); o ingresos inferiores de la línea de bienestar de acuerdo al informe del CONEVAL.
- Contar con un proceso de Organización y Participación Comunitario.
- Contar con un Diagnóstico Participativo (DP) y un Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con relación a los componentes de la salud y el bienestar comunitario con una vigencia no mayor a 2 años.
- Contar con un promotor municipal o estatal asignado al grupo.
- El Sistema Municipal DIF (SMDIF) con interés de participación, compromiso y resultados previos en tiempo y forma hacia el SEDIF.
- Trabajar con sujetos establecidos en el artículo 4º de la Ley de Asistencia Social.

6. Población y Focalización

6.1. Población Potencial

	Fuente	Población Potencial	Población a Atender (Población Objetivo)	%
Mujeres y hombres mayores de 18 años que habitan en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el Estado de Jalisco	CONAPO ²	6411	610	9.51

6.2. Población Objetivo

Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social:

- Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable.
- Migrantes
- Personas afectadas por desastres naturales
- Así como aquellas personas en situación de vulnerabilidad consideradas en los artículos 4° y 12° de la Ley de Asistencia Social y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Las personas señaladas previamente deberán habitar en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidades 2010" para los GD constituidos antes del ejercicio 2022, así como el "Índice de Marginación por Localidades 2020" para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 de CONAPO y EIASACD 2022.

² Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, estimaciones basadas en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante aclarar que para determinar el tamaño (cantidad) de la población objetivo, se tomó en cuenta el Índice de Marginación con base en CONAPO, estimaciones basadas en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Por otra parte también se tomó en cuenta la metodología de intervención descrita en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del año 2022 que establece dos importantes criterios para la determinación de la población objetivo:

- a. Contar con un diagnóstico exploratorio de las localidades seleccionadas para identificar el contexto y problemáticas generales con relación en los determinantes de la salud.
- b. Convocar una Asamblea Comunitaria para presentar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y en caso de que la comunidad esté interesada, se constituye un Grupo de Desarrollo (GD) por medio de un acta constitutiva; en caso de que el GD sea de continuidad o consolidación deberá actualizarse (EIASADC,2020 pp.132)

Nota:

El tamaño de la población objetivo podrá sufrir ajustes de conformidad con los requerimientos in situ de acuerdo con las familias que soliciten ser parte del programa, así como la suficiencia presupuestaria.

6.3. Criterios de Focalización

De conformidad con el punto de "Población Objetivo", el Sistema Estatal DIF (SEDIF) en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), focalizarán:

- Localidades, AGEBS rurales y urbanas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial del "Índice de Marginación por Localidades 2020"; con especial atención a municipios indígenas, afromexicanos o municipios de alto nivel delictivo.
- Se tomará en cuenta la suficiencia presupuestal y la disponibilidad del SMDIF de operar el programa, para la selección de la población a atender.
- Se aplicará una <u>validación social de focalización de individuos</u>, donde se diagnosticará la atención correspondiente.

6.4. Requisitos de Selección de Beneficiarios

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad y requisitos definidos para la población objetivo:

Personas

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
 Mujeres y hombres mayores de 18 años. Formar parte de un Grupo de Desarrollo Comunitario activo. Habitar en comunidades focalizadas de alta y muy alta marginación del estado de Jalisco. 	 Contar con documento oficial vigente como INE y/o CURP. Firmar y aceptar el programa por medio del Acta Constitutiva de la conformación del Grupo de Desarrollo. Presentar comprobante de domicilio o Carta de Residencia expedida por la autoridad municipal

Grupos

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
	 Contar con el Acta Constitutiva de la conformación del Grupo de Desarrollo.
Pertenecer a la población objetivo	 Disponer de un Diagnóstico Participativo y de un Programa de Trabajo Comunitario, que determine las necesidades de la población, así como las acciones y proyectos para fomentar la salud y bienestar comunitario, elaborados y suscritos por las personas que integran el Grupo de Desarrollo.

Excepciones de Elegibilidad

No podrá ser susceptible de apoyo toda persona que no cumpla con todo lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.

Causas de Incumplimiento, Retención o Suspensión de Recursos y Baja de Beneficiarios

En el caso de que el SEDIF o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento en las Reglas de Operación o en el ejercicio de los recursos, el SEDIF suspenderá la entrega de apoyos.

En el caso del desvío de recursos o el no ejercicio de los mismos, conforme a las presentes Reglas, los proyectos aprobados y demás normativa aplicable, éstos deberán de ser reintegrados al SEDIF, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito.

El incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior será causal para que se niegue el acceso a los recursos del presente Programa el próximo ejercicio fiscal, sin perjuicio de que se generen las acciones legales correspondientes.

6.5. Métodos y/o Procedimientos de Selección

Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC):

- El municipio deberá contar con localidades de alta y muy alta marginación.
- El municipio deberá formar grupos con proceso de Desarrollo Comunitario compuestos por un mínimo de 15 integrantes.
- Los Grupos de Desarrollo Comunitario deberán contar con un expediente que integre:
 - Acta constitutiva de grupo.
 - Diagnóstico Participativo.
 - Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con relación a los componentes del PSBC con una vigencia no mayor a 2 años.

De acuerdo a lo señalado previamente, para la selección de beneficiarios, se aplica lo establecido en los apartados 6.3 Criterios de Focalización y 12 Mecánica de operación, de las presentes Reglas.

7. Características de los Apoyos

7.1. Tipo de Apoyo

Como resultado de la actualización de la EIASADC y, por consiguiente, de la modificación al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC), para el 2022 se pretende continuar atendiendo a gran parte de la cobertura 2021, protegiendo de esta manera el principio de progresividad en los programas. Por ello, el Programa otorgará los apoyos en una estrategia, la cual deberá ser utilizada únicamente para lo establecido de conformidad con las disposiciones aplicables, las presentes Reglas de Operación y los respectivos Convenios de Coordinación.

Tipo de Apoyo		En qué consiste
Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC): Proyectos Comunitarios sociales y/o productivos	Estrategia Anual de Inversión Comunitari a (EAIC)	Insumos/Servicios: Se refiere a paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales útiles que faciliten y consoliden los proyectos comunitarios en las localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo constituidos, mismas que se encuentran enunciadas en la Estrategia Anual de Intervención Comunitaria que integra el PASBIC 2022. Servicios de Capacitación: El trabajo de formación en las localidades, es necesario considerar el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para propiciar la organización y participación social. Esto es, sentar las bases para que las y los participantes adquieran una formación básica que les permita la reflexión, el pensamiento crítico, el análisis de la realidad social e identificar la importancia del liderazgo y desempeño en equipo para el beneficio colectivo.
Dirigido a:		Desarrollo Comunitario activos que se encuentren en es de alto y muy alto grado de marginación.

Nota:

Se entregarán en una sola exhibición, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación del PSBC y de acuerdo con la programación presupuestaria.

Los recursos del PSBC son subsidios federales que, para fines de su aplicación y fiscalización, no pierden su carácter federal; su aplicación se ajustará a lo

establecido en el artículo 75° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los 175° y 176° de su Reglamento.

Estos recursos deben ser utilizados únicamente para otorgar acciones de capacitación/asesorías técnicas, insumos o servicios para proyectos comunitarios a Grupos de Desarrollo del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), de conformidad con las disposiciones aplicables, las presentes Reglas de Operación y los respectivos Convenios de Coordinación.

7.2. Unidad y Periodicidad de los Apoyos

Con base en la EIASACD 2022, se establecen la unidad y periodicidad de la siguiente manera:

Apoyo	Cantidad por Municipio	Costo para el Usuario	Temporalidad
El monto total se dividirá a los Sistemas Municipales DIF que participarán en el Programa	Variable	Sin costo para el usuario	Entregas únicas, vía transferencia

7.3. Criterios de Selección para los Insumos

Los insumos que comprende la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) se seleccionarán de acuerdo con las necesidades básicas de cada proyecto.

8. Acciones Transversales

Se realizarán acciones de vinculación con los SMDIF, Gobiernos Municipales, entre otros, las cuales apoyarán a fortalecer cada uno de los ejes que se están trabajando de acuerdo al programa presupuestario, tomando como base la EIASACD 2022.

La experiencia de acción ante el COVID-19 durante los años 2020 y 2021, nos obliga a priorizar las medidas sanitarias para salvaguardar el bienestar de las personas, por lo que en este 2022 atenderemos las Medidas Preventivas y Recomendaciones para la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID-19 emitidas por el Sistema Nacional DIF, también como acción transversal

Programas potencialmente complementarios

Nivel Federal

INAPAM: El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ofrece servicios para mejorar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años que incluyen recreación y cultura, activación física y educación para la salud. <u>Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)</u>

Nivel Estatal

- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida. Operado SEDIF Jalisco
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. Operado SEDIF Jalisco
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Operado SEDIF Jalisco.
- Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.
 Operado SEDIF Jalisco
- Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).
 Operado SEDIF Jalisco

Nivel Municipal

Los municipios en su carácter autónomo operan programas tanto federales como estatales, en este sentido la creación de programas municipales varían en cuanto a temporalidad, institucionalidad y están sujetos a los recursos que otorga el ayuntamiento, por esta razón las posibles concurrencias y/o alianzas estratégicas se encuentran sujetas a la gestión, tanto de los promotores municipales así como también de los integrantes de los Grupos de Desarrollo a través del componente de Organización para la Autogestión³ al interior del municipio.

9. Derechos, obligaciones y sanciones

Derechos de SEDIF

- Validar el cumplimiento conforme a las presentes Reglas de Operación, de la entrega y comprobación de los apoyos.
- Establecer los mecanismos de coordinación para garantizar la entrega de los apoyos a la población objetivo.
- Validar la información proporcionada por las jefaturas de zona y autoridades municipales para la entrega de los apoyos en especie y capacitación.
- Solicitar información y documentación personal de beneficiarios y beneficiarias a través de las jefaturas de zona y autoridades municipales (requisitos señalados).
- Solicitar al SMDIF los datos de contacto de la persona que fungirá como Promotor municipal donde no exista un Promotor Estatal, para brindar el seguimiento.
- Solicitar documentación oficial del SMDIF a efectos de comprobación del recurso, de acuerdo a los apartados estipulados en el convenio de colaboración.

Obligaciones de SEDIF

- Coordinar la implementación, operación y comprobación de los apoyos.
- Proporcionar información puntual de la operación del Proyecto a las autoridades municipales participantes.
- Solicitar a la Dirección Jurídica la elaboración de Convenios de Colaboración con los SMDIF para la correcta ejecución y comprobación del recurso asignado.

³ Componentes para el Bienestar Comunitario citados en las páginas 130 y 131 de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del año 2022

- Supervisar y, a su vez, documentar que la operación y administración de los recursos se realicen conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y los Convenios suscritos, según aplique.
- Solicitar a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) el Padrón de Beneficiarios.
- Solicitar al SMDIF la documentación comprobatoria correspondiente a la ejecución del recurso.
- Realizar las gestiones administrativas que procedan ante la Dirección de Recursos Financieros para la transferencia de recursos a los SMDIF.
- Elaborar el calendario para la transferencia de recursos a cada SMDIF con población beneficiada.
- Establecer los mecanismos de supervisión para la entrega de los apoyos a la población objetivo, así como del seguimiento con la población beneficiada para que se destinen los recursos al propósito del presente proyecto.
- Otorgar capacitación a los SMDIF en la que se da a conocer el proyecto, así como sus respectivas Reglas de Operación.
- Apoyar a través de las jefaturas de zona y su personal operativo en las actividades de las sesiones de trabajo de los Grupo de Desarrollo Comunitario.
- Comprobar ante las autoridades correspondientes el recurso erogado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Realizar, en coordinación con las jefaturas de zona, visitas de supervisión a los SMDIF, a fin de verificar la correcta ejecución del programa, así como la aplicación del recurso asignado a través del presente Programa.

Derechos de SMDIF

- Recibir información puntual de la operación del proyecto.
- Proponer la población objetivo, en coordinación con las jefaturas de zona que serán beneficiadas.
- Recibir de la Dirección de Fortalecimiento Municipal información relacionada con el monto del recurso asignado y su calendarización.
- Recibir capacitaciones para conocer el proyecto y sus respectivas Reglas de Operación.

Obligaciones SMDIF

- Difundir en las comunidades el proyecto.
- Capturar los datos proporcionados por las y los interesados para el levantamiento del Padrón de Beneficiarios.

PERIÓDICO OFICIAL

89

- Recibir la documentación de la población interesada en el proyecto.
- Firmar convenio para la operación del proyecto en coordinación con el SEDIF.
- Proporcionar la información que se le solicite de forma clara y veraz.
- Conducirse con respeto frente al personal responsable de ejecutar el proyecto.
- Elaborar y resguardar los expedientes individuales que correspondan a la población beneficiada.
- Solicitar a los beneficiarios y las beneficiarias documentación personal para su registro en el proyecto (requisitos señalados).
- Proporcionar al SEDIF la documentación que le sea solicitada para la conformación del expediente.
- Firmar y sellar el Padrón de las personas registradas.
- Enviar al SEDIF el Padrón en físico y electrónico, según lo estipule el DIF Estatal.
- Convocar a las beneficiarias y los beneficiarios para que asistan por su apoyo, tras haber cumplido con los requisitos solicitados.
- Proporcionar la información que señale la Dirección de Recursos Financieros para realizar las transferencias de los apoyos a otorgar.
- Realizar la compra de los apoyos correspondiente para la entrega a la población beneficiaria que cumplió con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- Realizar la comprobación correspondiente de los recursos ejercidos de acuerdo a los presentes lineamientos, así como lo establecido en el convenio de colaboración y las indicaciones de la Dirección de Recursos Financieros del SEDIF.
- Designar y proporcionar el nombre de la persona que fungirá como promotor municipal para la coordinación y operación del proyecto en el municipio.
- Convocar, en coordinación con el promotor municipal y/o estatal, a los beneficiarios y las beneficiarias para que asistan y participen en las sesiones de trabajo, así como en las actividades del proyecto.
- Establecer los lugares, fechas y horarios en los que se llevan a cabo las actividades.
- Brindar la información que solicite la Dirección de Fortalecimiento Municipal a través del personal de las jefaturas de zona, como parte de las acciones de supervisión.
- Presentar al SEDIF Jalisco, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, la documentación comprobatoria.

Derechos de la Población Atendida

- Recibir, por parte del SEDIF y de las instancias ejecutoras, un trato digno, respetuoso y equitativo, libre de discriminación por edad, sexo, género, grupo étnico, partido político o religión, orientación sexual, entre otros.
- Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hayan realizado.
- Ser parte de los procesos de organización y participación comunitaria establecidos en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
- Participar en acciones de capacitación que respondan a sus requerimientos de conocimientos, habilidades y aptitudes.
- Recibir apoyo para implementar o consolidar proyectos comunitarios que incluyan capacitación, asesoría técnica, e insumos, conforme a las disposiciones normativas del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y demás disposiciones vigentes.
- Recibir información y orientación clara y oportuna sobre la operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y el desarrollo de proyectos.
- Hacer uso de los servicios en los espacios comunitarios.
- Participar en el proyecto desde la etapa de planeación hasta la evaluación, en los términos en los que el Grupo de Desarrollo Comunitario defina.
- Formar parte del Comité de Contraloría Social.

Obligaciones de la población atendida

- Conformar e integrarse a un Grupo de Desarrollo Comunitario.
- Participar activamente en las acciones definidas por el Grupo de Desarrollo Comunitario.
- Asistir y participar en las capacitaciones programadas por el SEDIF y/o el SMDIF para el ejercicio vigente.
- Aplicar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas mediante las capacitaciones y en la implementación de proyectos comunitarios para mejorar su salud y bienestar comunitario.
- Utilizar adecuadamente los insumos otorgados para la implementación o consolidación de proyectos comunitarios para los que fueron programados.
- Informar al SEDIF de la satisfacción de los proyectos gestionados e implementados y de las capacitaciones a través de la "Encuesta de satisfacción de la capacitación y la encuesta de los proyectos, insumos y asesorías técnicas de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria.
- Conformar o integrarse a un Comité de Contraloría Social.

Sanciones

En el caso de que el SEDIF o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento en las Reglas de Operación o en el ejercicio de los recursos, el SEDIF suspenderá la entrega de apoyos.

En el caso del desvío de recursos o el no ejercicio de los mismos, conforme a las presentes Reglas, los proyectos aprobados y demás normativa aplicable, éstos deberán de ser reintegrados al SEDIF, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito.

El incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior será causal para que se niegue el acceso a los recursos del presente programa el próximo ejercicio fiscal, sin perjuicio de que se generen las acciones legales correspondientes.

10. Instancias Participantes

10.1. Instancias Ejecutoras

Las instancias ejecutoras serán el SEDIF, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal dependiente de la Subdirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal en coordinación con los SMDIF, por medio de un convenio de colaboración.

10.2. Instancia Normativa Estatal

Sistema DIF Jalisco, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

10.3. Instancia Normativa Federal

El SNDIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, será la instancia que interpretará y definirá cualquier aspecto operativo previsto o imprevisto en las presentes Reglas de Operación, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en la materia.

11. Coordinación institucional

11.1. Prevención de Duplicidades

Se trabajará en coordinación con las diferentes áreas del Sistema Estatal DIF Jalisco y con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), a efecto de prevenir la duplicidad de programas y acciones, así como de no generar la duplicidad de la cobertura de focalización con los diferentes programas que se operan.

11.2. Convenios de Colaboración

El SEDIF podrá establecer acciones de coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, organizaciones de la sociedad civil, academia y organizaciones internacionales, en el marco de las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación, así como de la normativa aplicable, lo cual se logrará a través de la celebración de convenios de coordinación específicos que permitan alcanzar el objetivo señalado en el cuerpo de este documento.

Los SMDIF deberán asegurar una adecuada coordinación entre los diferentes sectores en la implementación de Programa de Salud y Bienestar Comunitario, buscando siempre una articulación intersectorial que fortalezca la operación y capacidad institucional.

El SEDIF y los SMDIF se auxiliarán de convenios de colaboración, de concertación, memorandos de entendimiento, así como relaciones institucionales. En todos los casos, estos instrumentos o relaciones deben realizarse en el marco de las normativas federales y estatales aplicables que permitan alcanzar el objetivo señalado en el cuerpo de este documento.

El SEDIF elaborará el Convenio con la información solicitada previamente a los SMDIF. Ésta deberá ser actual, vigente y fidedigna; el medio de entrega será digital a los correos de las o los titulares de las jefaturas de zona de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de DIF Jalisco.

Las jefaturas de zona deberán remitir la información completa, legible y en tiempo a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para el seguimiento correspondiente en el área jurídica.

Para suscribir el Convenio de Colaboración, se requiere que se presente ante el SEDIF:

(

PERIÓDICO OFICIAL

 El nombramiento que otorga personalidad jurídica al titular del SMDIF, así como identificación oficial.

El SEDIF elaborará los Convenios de Colaboración con los SMDIF.

Una vez aprobado por ambas partes, el SEDIF enviará el Convenio de Colaboración al SMDIF a través de correo electrónico, únicamente en formato NO MODIFICABLE para su impresión en 2 tantos.

El SMDIF y quienes intervengan en este instrumento lo firmarán y rubricarán en todas las hojas, y lo enviarán en físico al SEDIF dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a su recepción.

El SMDIF que no entregue el Convenio de Colaboración dentro de ese plazo, quedará fuera de la ministración de los recursos.

11.3. Colaboración

El SNDIF, SEDIF y los SMDIF se auxiliarán de convenios de colaboración, de concertación, memorandos de entendimiento, así como relaciones institucionales. En todos los casos, estos instrumentos o relaciones deben realizarse en el marco de las normativas federales y estatales aplicables que permitan alcanzar el objetivo señalado en el cuerpo de este documento.

Respecto al Sistema Nacional DIF (SNDIF)

- El Sistema Nacional DIF Instrumenta estrategias, programas y acciones de carácter nacional en materia de asistencia social alimentaria, nutrición y de desarrollo comunitario orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.
- SNDIF asesora, analiza, aprueba y monitorea los proyectos de aplicación de recursos.
- SNDIF asesora, monitorea y evalúa las acciones de SEDIF y SMDIF en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

Respecto al Sistema DIF Estatal (SEDIF)

- El SEDIF elabora las Reglas de Operación del Programa.
- El SEDIF asesora, monitorea y da seguimiento a los SMDIF en la operación del Programa y entrega de reportes.

Respecto al Sistema DIF Municipal

- Recibe capacitaciones por parte del SEDIF para conocer la estrategia y sus respectivas Reglas de Operación.
- Difunde en las comunidades los apoyos establecidos en las Reglas de Operación.

- Recibe la documentación de la población interesada en recibir los apoyos.
- Captura los datos proporcionados por las personas interesadas para el levantamiento del Padrón de Beneficiarios.
- Imprime el Padrón de Beneficiarios por comunidades.
- Elabora y resguarda los expedientes individuales que correspondan a los beneficiarios y las beneficiarias.
- Recibe de la Dirección de Fortalecimiento Municipal información relacionada con el monto del recurso asignado y su calendarización, además de la cantidad y tipo de apoyo en especie que se le otorgue.
- Establece los lugares, fechas y horarios en los que se llevan a cabo las actividades.
- Elabora listas de asistencia de la población beneficiada a las actividades de la estrategia, así como de entrega/ recepción de apoyos conforme al Padrón de Beneficiarios.

Respecto a la Dirección de Fortalecimiento Municipal (SEDIF)

 El personal de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Jefaturas de Zona, Delegadas Regionales, Coordinadores, Promotores y Técnicos serán los encargados de brindar acompañamiento, seguimiento y asesoría a los Grupos de Desarrollo Comunitario que reciban los apoyos.

Respecto a la Contraloría Social del Estado de Jalisco

- Se da seguimiento a la realización de los documentos básicos de Contraloría Social.
- Se da capacitación al personal operativo para la conformación de los Comités de Contraloría Social.

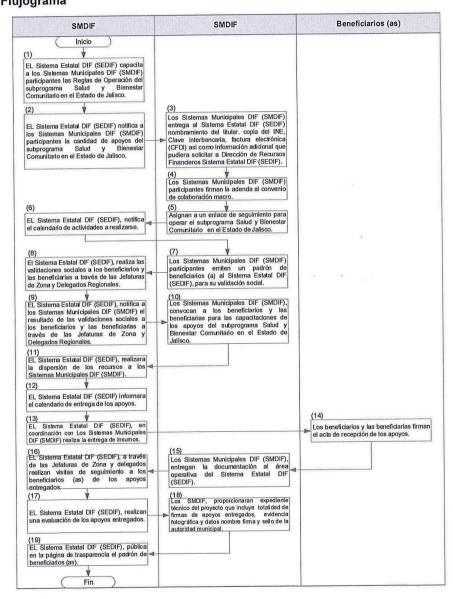
11.4. Concurrencia

En complemento a los recursos federales al Ramo General 33, se generan acciones de corresponsabilidad por parte del SEDIF y SMDIF, mismas que se hacen patentes en la operación del Programa en los municipios seleccionados, por medio de la firma del convenio que se realiza con cada SMDIF, con una vigencia por el período del 6 de noviembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024, es decir, al término de la administración pública municipal de mérito, y podrá darse por terminado anticipadamente por "DIF Jalisco", notificándolo por escrito con 15 días de anticipación a la fecha en que se pretenda darse por concluido.

Con base en el principio de anualidad presupuestaria, los convenios de colaboración firmados con los SMDIF deben tener una vigencia para todo el ejercicio fiscal, es decir, el 31 de diciembre de 2022.

12. Mecánica de Operación

12.1. Proceso General Flujograma



Desc	ripción Narrativa		Formatos/
No.	Responsable	Actividad	Documentos
1	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) capacita a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes las Reglas de Operación del subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	ROP 2022
2	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) notifica a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes la cantidad de apoyos del subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	Oficio
3	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) entregan al Sistema Estatal DIF (SEDIF) el nombramiento del titular, copia del INE, Clave interbancaria, factura electrónica (CFDI), así como información adicional que pudieran solicitar a la Dirección de Recursos Financieros del Sistema Estatal DIF (SEDIF).	-Nombramiento -Clave -interbancaria -INE -CFDI
4	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes firman la adenda al Convenio de Colaboración macro.	Convenio
5	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Asignan a un enlace de seguimiento para operar el subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	Oficio
6	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) notifica el calendario de actividades a realizarse.	Cronograma
7	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes emiten un Padrón de Beneficiarios al Sistema Estatal DIF (SEDIF) para su validación social.	Padrón de Beneficiarios
8	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	El Sistema Estatal DIF (SEDIF) realiza las validaciones sociales a los beneficiarios y las beneficiarias, a través de las Jefaturas de Zona y Delegados Regionales.	Validación social
9	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF), notifica a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) el resultado de las validaciones sociales a los beneficiarios y las beneficiarias, a través de las Jefaturas de Zona y Delegados Regionales.	Focalización de apoyo

No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
10	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) convocan a los beneficiarios y las beneficiarias para las capacitaciones de los apoyos del subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	Lista de asistencia
11	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) realizará la dispersión de los recursos a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).	N/A
12	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) informará el calendario de entrega de los apoyos.	Cronograma de entrega
13	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF), en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), realiza la entrega de insumos.	No a
14	Beneficiarios	Los beneficiarios y las beneficiarias firman el acta de recepción de los apoyos.	Acta de recepción
15	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) entregan la documentación al área operativa del Sistema Estatal DIF (SEDIF).	Lista de asistencias
16	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	El Sistema Estatal DIF (SEDIF), a través de las Jefaturas de Zona y Delegados, realizan visitas de seguimiento a los beneficiarios de los apoyos entregados.	Informe
17	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) realiza una evaluación de los apoyos entregados.	Evaluación
18	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), proporcionara el expediente técnico del proyecto que incluye la totalidad de firmas de los apoyos entregados, la evidencia fotográfica y los datos de nombre firma y sello de la autoridad municipal. Esta comprobación tendrá que ser entregada conforme a las fechas estipuladas en la adenda de colaboración.	-Listas de entrega -Evidencia fotográfica
19	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF), pública en la página de transparencia el Padrón de Beneficiarios.	

12.2. Ejecución

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, dependiente de la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del SEDIF a través del área operativa, será la instancia encargada de dar seguimiento a la operación de los Proyectos Comunitarios y Apoyos Asistenciales:

- Otorgar la asesoría al personal responsable en los SMDIF, quienes serán las instancias ejecutoras.
- Se establecen visitas de supervisión antes, durante y tras la conclusión del proyecto.
- Presentar por parte de los SMDIF el acta de no adeudo firmada y sellada emitida por la Dirección General del Sistema DIF Jalisco.

El recurso asignado para este programa PSBIC será un total de \$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.), cantidad que podrá variar según las necesidades operativas y presupuestarias del SEDIF.

Estrategia	Monto
Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario	\$6'000,000.00
(PASBIC):	(Seis Millones de Pesos 00/100
Proyectos Comunitarios sociales y/o productivos	M.N.).

12.3. Causa de Fuerza Mayor

En caso de continuar con la contingencia sanitaria por COVID-19 o cualquier otro acontecimiento de origen externo que inhiba la participación de los GDC, se contemplan los siguientes puntos, según sea su caso:

- Por COVID-19, se deberá considerar el estado de cada municipio en el semáforo estatal para generar las estrategias correspondientes que permitan la continuidad de los grupos, considerando la implementación de medidas de prevención de manera permanente y la reducción de integrantes de los GDC durante sus sesiones de trabajo. Se realizará un oficio emitido por el SMDIF y dirigido a las Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Municipal con atención a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, donde especifique las medidas implementadas por el ayuntamiento.
- En caso de que el GDC se desintegre, el SMDIF, tendrá la facultad de reasignar los insumos que forman parte del proyecto a otra localidad que cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación presentes. Se realizará un oficio emitido por el SMDIF y dirigido a la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Municipal con atención a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, donde especifique las medidas implementadas en conjunto con los miembros del GD avalado por el SMDIF.

13. Evaluación, seguimiento y control

13.1. Información Presupuestaria

El presupuesto asignado para la ejecución de este Programa durante el ejercicio 2022 será ejecutado de la siguiente manera:

Estrategia	Para utilizar en:	Monto Total
Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC): Proyectos Comunitarios sociales y/o productivos	Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) Insumos y capacitación	\$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ejercicio y Comprobación del Gasto

La ministración de los recursos estará a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco; se entregarán en una sola exhibición, a través de una transferencia bancaria, conforme a lo establecido en la Adenda de Coordinación y de acuerdo con la programación presupuestaria.

Por lo que los SMDIF beneficiados deberán contar con una cuenta bancaria productiva exclusiva dentro del presente ejercicio fiscal que identifique los recursos que se otorgarán mediante el Programa. Asimismo, requerirá la siguiente documentación: nombramiento del Director del SMDIF, INE del Director del SMDIF, copia del estado de cuenta (nombre del banco, plaza, número de cuenta y clave interbancaria), CFDI del DIF Municipal (factura, cadena xml, verificación del SAT).

Los SMDIF deberán reintegrar al SEDIF los rendimientos financieros generados, así como los recursos que por cualquier motivo no hayan sido devengados dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha marcada en la Adenda de Coordinación, conforme a las disposiciones aplicables.

El SEDIF comprobará el ejercicio de los recursos, según lo establecido en la normativa aplicable; y hará el soporte del informe físico-financiero, de acuerdo a la normativa aplicable con el SNDIF.

13.2. Evaluación

El Sistema DIF Jalisco toma en consideración las directrices marcadas por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana a través del Programa Anual de Evaluación (PAE), así como en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Mismas que se pueden consultar en el los siguientes links:

Programa Anual de Evaluación | Evalúa Jalisco.

https://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/tablero

Por otra parte, de manera interna, se implementará la Encuesta Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC), anexo 7, instrumento que se debe aplicar a los GD de apertura o de continuidad (con no más de dos años de intervención) y una vez transcurridos dos años, volver a aplicarse con el objetivo de medir las mejoras en la localidad.

Adicional a las acciones efectuadas en coordinación con la mencionada Secretaría, en el Sistema DIF Jalisco se lleva a cabo un proceso de evaluación con respecto a la entrega del apoyo a los beneficiarios y las beneficiarias del Proyecto. Esta información se puede consultar en el portal de transparencia, de conformidad al artículo 8°, fracción III, inciso f), el cual menciona en un extracto lo siguiente: "...las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos", en la siguiente liga: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-

Instancia Encargada de Coordinar la Evaluación

Las instancias involucradas en los procesos de evaluación serán el SEDIF Jalisco y las dependencias que la normatividad marque para esta anualidad.

13.3. Control y Auditoría

fundamental/13004

Los recursos otorgados para este Programa podrán ser auditados y revisados por los Órganos Estatales de Control, la Contraloría Interna del SEDIF, así como por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los Grupos de Desarrollo tiene constituido su propia Contraloría Social conforme a los lineamientos establecidos durante el ejercicio fiscal, la cual tiene la función de supervisar los programas y apoyos que recibirán dentro de sus comunidades.

PERIÓDICO OFICIAL

101

La ejecución de acciones de Contraloría Social se llevará a cabo conforme lo señalado en los "Lineamientos para la Contraloría Social en la Administración Pública Estatal en materia de Desarrollo Social del Estado de Jalisco", emitida el día 14 de enero del 2021 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". 01-14-2i-ii.pdf (jalisco.gob.mx)

13.4. Indicadores de Resultados

Se medirán indicadores para determinar el avance del Programa al término del ejercicio 2022. Los indicadores serán los estipulados en la Matriz de Indicadores (MIR) realizada por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, así como de verificar el cumplimiento de metas.

Matriz de Indicadores de Resultados 2022 Alineación Federal





SISTEMA DIF JALISCO
MATRIZ DE INDIGADORES DE RESULTADOS 2022
366 "DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO"
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

JALISC JALISC	DESCRIPCIÓN DEL INDIGADOR	FORMULA	COMUNITARIO (PSBC) MEDIOS DE VERIFICACION AREA
NOMBRE DEL INDICADOR		Il Polonime de Demores en	Pomorany de pomoras an verandistratel per impresite a cicher Russedos in private de la communicación de la
creations as kuttildaden an eila y n Drientralu Carsilladan die met majorade niguro do los unitratientas secileis de la estad	Bi hydrosidor hece el porromatio de localidades de esta desenventas de la localidades de esta de la localidades de esta de la localidades de la localidades de la localidades de la localidades de la localidade de la localidades d	Nometo de brasidados do olle y emy ella menginación con GO carabilidos, que han respiración se el carabilidos, que han respirado el carabilidos, que han respirado el carabilidos el carabilidos el carabilidos de carabilidos de carabilidos el carab	Mortano de bossidadoje de alta y may also marginación con Gio- prelitativa, será las majorados elgans de ser desembrandos con Gio- prelitativa, será las majorados elgans de será desembrandos altras de la bejumbra de climpo de Desembra, notino algola relamentarios de las y rays para marginación con Gio contratación de majorados de ela y rays para marginación con Gio contratación de contratación presenta el altra y contratación de contratación de contratación productos de contratación de contratación de contratación de presentación de contratación de contratación de contratación de desarrollados sectorios de contratación de que entra contratación de desarrollados sectorios de contratación de productos de desarrollados sectorios de contratación de productos de desarrollados sectorios de contratación de de la contratación de la contratación de
Tubi da apoyas asichisa untopados	Esta indicador masitas el número total de epuyos sociaba metugundos por el Programa presepensiamo vivan en condidadas de ella y may tita menglandan y y menanse per sentencia de el programa de la paracina el presenta de la considerada de con potresa y narginación on el Estado de Jaleso.	((Nimero de approx sociales annagados (Realizado) ((Nimero de appoya sociales náteripados (Paganisado))*100	Livia for releage of a puriosis o baselification of the Physical of third y Bisteriata Consistente. Distriction de Publisher of third y Bisteriata Consistente. Distriction de Publisher of the Consistence of April 6 bisterior de Consistence of April 6 bisterior de Abstraction of the Abstraction of
Total de personas beneficiadas	Este infloador mussim el rúmero total de parsones bevalidados por el Programa presupuestante Destantes y Bionoster Consentante que Main postencia y Bionoster Consentante que Main postencia y Monero Asses albanes attinistados con pobreza y margirección en el Estado de Jelisco	[(Abriem de persones beleatendes (Rantizado)/ (Niznero de perkales berestitudes (Programedo)) *100	Production beneather and Programs. Disposition on www.pudderpareo jateou got res. Diseased on Programs. Disposition of Protropolitation www.pudderpareo jateou got res. Diseased on Programs of Marketopol. Stabilización General de Desarrollo Comardado y Apoy Marketopol. Stabilización General DE Jateou.
oin) du padronos eleborisdos pere la entinga do apoyes sucitivos	Este hyblioder (reseale et homero blad de pidemeta obsorados por los Bistimos Diff femililipates y naturizados por el Bistiamo Diff Jelisco para la outrega do las elegiças sociales en los mandiplos del Estanto de Jelisco	((Númbro do patrones elaborados para la entrega de apoyos accides (Reelizado) / (Númbros de patrones elaborados para la sistega de patrones de la companya de (Progranado)]*100	Padrion de bernficktrios del Programa. Ejerolois Sicol 2022. Padrion de bernficktrios del Programa. Ejerolois Sicol 2022. Desertolo Comartilario y Apoyo Muricipat Sistema GPF Jasco.
Total de prayectos productivos y/o socialos (replamentados	Esta indicador muestra el numbro bial queyestas presidentes otorgados a grupos de docamble comunidade del Programa Prospusadado Docambo y Bionosiar Comunidade en el Estado de Jodeso	((Niemaro do proyectos productivos yo socielos implamentados (vito al moderna productivos yo socielos productivos yo socielos productivos yo socielos (productivos yo socielos productivos (programado))**100	Rolectión de proyectos productivos y/o pocisias (inplomen/acios podel Programo de Canal y Richter Conseitatio, E. Moncele del Programo de Canal y Richter De Conseitatio, E. Moncele Folográfico. Dirección de Portasochrande Marcepat, Subdirecció Germal de Deserroix Conseitato y Apoyo Maridipal, distense Or Jeffech.
ínial de comenios de coleboración eleborados para la entrega de apoyos sociatos	Esta Indicador massitra el nixicaro lotal de comantos de colaboración eleberación pera la entrega de apoyas acultadas por el freguera programa acultada por el regionario de consensaciono Desarroles y diferencias Contradición	((Namen de conselve de conteración pera la unidad de apoyos societas (Russizado) / (Núrsoto de conventos de colaboración para la entraja de apoyos societos (Programado))	Converios do colaboración firmidos. Ejercicio fiscal 2022. Dirección da Fortalectrivario Muricipes. Biodirección General di Dosarrolo Curraritatio y Apoyo Masicipat. Bistima GP-Jetso.
Tolni da Akosorins lácnicos gjardoss.	Eato indicador museba el tarrece lelatión especiaciones y/o essecriba lúcricas a prupos de deserraba probibilidades y compolencias en relatina de sadal y blenestar compatiencia, por el Programa Prosupravieno Deserrab	[(Namoro de Asesorias Tderleas triplementadas (Ronifizado)/ (Namero de Asesorias Tderleas triplementadas(Programado))*100	Acine de Reschildo e Morras de Correlión del Programa de Co- y Binardo de Company de Com
Total do capacitaciones atorgados	Este indicador massim el norman fedetal expediaciones subspirieres pere el deserroles de Consultato no los musicípios del Esbalo de Julisco	[[Narwin de capacilaciones Oloqueim (Roalizado)/ (Narwo de capacilació)/ (Narwo (Pagiatado)]*100	Listae na asistercia y Mindrae de menórose de les oppositociones in les oppositociones interpartidas del programa presupuestanta Desarrollo y Blanester Commettano. Discoción del Portesio-Interio Municipal Euclidoció Gerand de Desarrollo Commette
Potni de municípios capacidados y ^{la} disviscrados	Esta Indicado: hissastra el número latar de niveliplos banolicistos para el fattalacimiento de la alención pur el Programa prosupisostario Desarrollo y Blusastar Comanidato en el Catado de Jusão.	((Normanu de existicípios expendiados y/o utimitidos (Roekizedo) ((Normanu de mixicípios capacitados y/o atendidos (Programado))*100	Listes de naistende y Mindere de restrores de les capitalisticiens de la maiorité de la company de la compa
Total do Gerrillos comilâdos y/o natificados	El la indicedor musicim el niveren terre de contide constitución y o millicados con las grupos de doserroles, berestados por el recorrera prosessates por prosessates de la contidencia de la contidencia de la contidencia en la constitución de Estado de Jefseo.	[(Núrcero do Comitás Constituidos yo nutificados (fitnalizado) / (Núrsiaro do Comitibados yo militandos (Programado))*100	Contida Concilidados, Minuta do munión del Progre presupuestanto Deserroles y Bionester Corneritario. Dirección de Fortalectristrio Marticipal, Eubolimoción Conumi Deserrole Cornexistano y Apoyo Nort dipet, Biatienes DF Johnso.
Tutal de eccloras do soguiminho ejucidades.	Esto indicador muestra ol nómero total do ecclores da seglaminono e las SIMDF, burnoficiados por el Programa presupuolatado Coesartias y abriestar Comestante un ol Espada do Jalico.	((Noment de ecolores de sognificatura de necolores de sognificatura de provei entre de la constanción (Noment de sociores de sognificatura con apoyos de sognificatura con apoyos de sognificatura de la colores de	Actas do Rosulindos do seguinivario, Fortaliscimiento Musicipe Dirección de Fortalectrinano Musicipe. Subdirección doscent de Desarrobo Comunicativa y Apoyo Musicipel. Bietorne DIF Jelsoc
Total de ancuestas de salisfacción aplicadas	Esta inticador massina el norraro de encuestas de satisfacción epicados personas berelicialias por el Programa presupuesta del Desenciós y Blonostar. Contantato en las manicipios del Estado de Jasace.	(Número de encuestas de Bellistación apisados (Pontivado) (Vicarios de encuestas de Anticación (Pontivados (Programado))*100	hierra de residence de sadicipación de les encuestes epécetas les describes de la discribe de la consensa del la consensa de la consensa del consensa de la consensa de la consensa del la consensa del la consensa del la consensa del la consensa de la consensa del la consensa d

Nota: Los indicadores podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la necesidad del programa.



SISTEMA DIF JALISCO MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022 366 "DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO" PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PASSVU)

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ÁREA
Pase de variación de la población Autherable por carendas sociales	Describe la variación que existe en la variorabilidad por cerencias accisise de la población en México	[Forcestaje de personne en ventrar hidder por caronicles accides en el des hidder por caronicles accides en el des hidder por caronicles accides en el accident por caronicles accides en el accident personana en veltrarabilidad por caronicles sociales en el ario 11 / 10 / 100	Possenluje die periodises en videorabilidad por cestrocide socideus. Possendedos die jobis entidadus kodernitives en militarius periodises entidadus kodernitives entidadus kodernitives entidadus kodernitives entidadus periodises. Possende periodises pe
Porentiaje de la poblisei de nuascieria de la Estratogia integral la Alabancia Social Alfanciaria y despola Comerisado que mejore Ase hábitos simediados.	indicador que permita concor al cancerno de las desendades de la estacelación de la publición besenciante de los prugrames publición besenciante de los prugrames all mentarios.	(Población son más de 80 puntos en el ledice de Afrimstación Sabdable (A/S), en el arto de Población harieficiada de los programas alimentarios en el año 1).* 100	Publisation con más de 80 juntos en el fisition de Alimentación, Saludobre (M3) en el ano. Salves de dates de las cisesterestre. Se en el composition de la composition del composition de la composition del comp
Total do apoyos sociales entregados	Este indicador muestra el número total de spoyes sociales entregados por al Programa presupvastario Desemblo y Baleste Communitor de Communito	((Women de aprys sociales entiquedes (Reallises) / (Women de apryse sociales enteques (Programado))*100	Litta de entrege de apojos a hemácilarios del Programa de Sabul y Blancstar Comunidada, Discolón de Fostalecimiento Municipal, Subdiccion General de Desarrollo Comunidad y Apogo Municipal, Sielterra DIF Jelleca.
Total de persones beneficiadas	Este indicador muestre el nomero total de presona- beneficiados por el Proguerra en expuestario beneficiados por el Proguerra en esta en el los adicades de este y muy alta marginactión y de presonas que viven es zonas ubenas destruidada con pobreza y marginación en el Estado de Jelisco	((Número de personas becelloladas (Realizado) / (Número de personas baneficiadas (Programado)) *100	Pedrón de banaficiarios del Programa. Disponible en www.padronario.pjaisco.gob.mx. Disponible en www.padronario.pjaisco.gob.mx. Disponible on Muricipal. Sistema Dif Jafeco. Municipal. Sistema Dif Jafeco.
'otal de padrones elaborados pere la entrega de apoyos socialas	Esta indicador muestra el número total da padoreas elaborados por los Sistemas Diff Municipales y autorizados por el Sistema Diff Jafeso para le antrega de los apoyos acelales en los municipios del Estado de Latisco	[[Nûmoro de padrones elaborados pars la entrega do opoyas sociales (Realizado) / (Númoro do padrones elaborados para la entrega de apoyas sociales (Programado))*100	Padrón de beneficiarios del Programa. Ejerololo beneti 2722. Dirección de Portalectrinistra Kontojud. Está electrico del Giusenat de Desarrolo Comunitario y Apoya klodopal. Sistema Daf Jelisco.
Total de proyectos productivos y/o socisles implementados	Este lodicador muestra el numero tolel proyectos poductivos obsigados a grupos de desarrolo comunidades del Programa Presupuestado Desarrolo y Bionestar Comunidade en el Estado de Jelisco.	((Número de proyectos productivos y/o coclaks implamentados (Resiliando) / (Número de proyectos productivos y/o socioles Implamentados (Programado))*100	Rolación de proyectos productivos y/o sociales Implementados por del Programa de Sahaty Pilenestar Comunitario, Eddencia Fotográfica, Dirección de Fontaledirárento Municipal. Subcinección General de Deserrolo Comunitario y Appro Municipal. Sistema DF Jeffson.
folal de convenios de coleboración elaborados pare la entrega de apoyos sociales	Esta indicador musaba el nómero total de conventos con el constitución para la entrega de apoyos sociatos por el Programa presspuestario Desarroto y Bienastar Comunitario	[(Número de convenios de colaboración para la entrega de apoyos sociales (Resilizado) / (Número de comenios de colaboración para la entrega de spoyos sociales (Programado)) *100	Convention de coluboración firmados. Electricio fiscal 2022. Decomina de fisialminate la firmados. Biodificación Canada de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal. Blaterna DIF Jelisco.
Total do Asesorias técnicas ejercidas.	Esto indicador muestra el nomero tolel de capacidaciones y/o sesercias técnicas e propos do deserroto comitalisma. Venero de capacidad	[(Nûmero de Asesorias Técnicas Implementadas (Roelizado) (Nûmero de Asesorias Técnicas Implementados (Programado))*100	Acias de Resultado e Informes de Consisión del Programa de Sala y Binecia. Esta de Consisión de Programa de Sala Portector ento Municipal. Sisiónección General de Desemble Comunitario y Apoyo Municipal. Sistema DF Jurisco.
Total de capacitaciones otorgadas	Esta indicador muestra el número tobal de capacitaciones otorgades para el desarrolo del Programa presupuestario Desarrolo y Bienestar Cornustacio en los municipios del Estado de Jalico	[(Número de capacitaciones otorgades (Realizado) / (Número de espacitaciones otorgades (Programado)* 100	Lutes de estatorios y Mindes de residente de las especialectores in manifesta del programa presupuestario Desanollo y Bitenaster Comunitario. Dirección de Fortalecimiente Musicipal. Subdimedido General de Desanolo Comunitario, y Apopo Muscipal. Statema Di Jaleso.
Tolal de municípios capacitados y/c acesorados	Este indicador musivis el námero total de punicipio Denestrados para el rosinicipionolo de la atención Desentados para el rosinicipionolo de la atención Desentado de la presopuestado Desentado y Blemestar Comunitario en el Estado de Jelisco	s ((Número de municipios capacitados y/i standidos (Faestado) / (Número de municipios capacitades y/a standidos (Programado))*100	Links, de esistencia y Minutes de reurizones de las capacitaciones imperides del programa presupuestado Desarrollo y Blenester imperides del programa presupuestado Desarrollo y Blenester General de Desarrollo Comunidado y Apoyo Mundojasi, Elistema D. Jalisco.
Total de acciones de seguimiento ejecutadas.	Este Indicador museira el número total de acciones de appirmiento e los SIMDIF, beneficiados por el Programa pesquipastano los acrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jatisco.	[(Número de acciones de seguimiento con apoyos esistenciales otorgados (Realizado) / (Número de acciones de seguimiento con apoyos esistenciales otorgados(Programado))*100	Actas da Resultados de seguimberto. Portalecimiento Municipal Dirección de Fortalecimiento Municipal. Subdimeción General di Desamolio Comunitario y Apoyo Municipal. Sistema DS ^e Jalisco.

Nota: Los indicadores podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la necesidad del programa.

PERIÓDICO OFICIAL

104

Matriz de Indicadores de Resultados 2022 Alineación Estatal





SISTEMA DIF JALISCO MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022 366 "DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO"

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INTICADOR	FÖRMULA	Meta Giobai 2022	MEDIOS DE VERIFICACION AREA
Porcentale de la populación	Probabilida que premente tera o mes nomercias (modernes en la capacida de la composição de la capacida del la capacida de la capacida del la capacida de la capacida del la capacida de la	Proceeding Managerets per carrencies appliedes con real period of total de la pobleción (Presidente) (Profesción (Manageret) per caractería e a construcción (Presidente) (Manageret) (Programa de la pobleción (Programa de))	35.53%	Englissens de Appletins de stateabres de l'Essemble de Jates (MCE), telescoper Jates (MCE), telescoper Maps/Jacphona (pp. parcor pon marries
Percurénce de la publicación con disprese de lacunació a la formación de lacunació a la formación de lacunación de	Porcentago de la poblicación can carrenda de accesso e la calcinación nutritiva y de deblard	(Percentage de la politicación con committe de location el simulación del hilles y la desegra simulación con caración de income publición con caración de income la calificación con caración de income cardidad (Programeso))*/100	13.50%	En al Silherus are devidence de protectives sel- gentieres consideration absolut an Topicalemphor app. priva o privincesa.
Yotal de apoyos sociales entregados	Esta legicador reseava el número tobal de epoyes sociates exemperos por el Proglama presupulatario Casamolo y Blargaste Comartiano e prescone que viene na locatidades de ella y may alta radiglimición y con poblezas y magninación en el Estado de Jaleco	[[Nûmero de apoyos socielas entregiadas (Pleatizado) (Hoinaco de apoyos (Programado)] 100 programado)] 100	10,877	Date de empeg de apper el beneficiarle del Programa de Gade y Bresser Comertado. Dirección de Podasichrenio Nevirigal Eudineción Gereni de Desemblo Constituto (para la cual de districión de
Total de partonas beneficiadas	Esto Indicador muestra el número total de presente bereficiadas por el Programa presupuestario Desemblo y tilenester Consistanto que viven na presona que viven en zona cubarno del ministra con potreza y morgimentos en el Estado de Jaisco	(Moreira de persones bestédados (trastando) (Nomino de personos bene Relidas (Programado)) *100	8,280	Padion de bandécialos del Frograme, Disponible en www.padmawico.gelico.geb.mr. Disponible en Potasedimento hardopat. Del moderni del Potasedimento hardopat. Del Musicipat. Gielerne OF Jellaco.
olai da padronas elaborados pera la entrega de apoyos sociales	Este indicador muestra el numero total de padrone entorizados por el Sistemo Del Jainco pere le entorizados por el Sistemo Del Jainco pere le entrega de los appoyes cociasa en los mursciplos del gatudo de Jefsco	((Número de padromes elaborados para la entrega de espoyos sociales (Reestando) / (Números de padrones siaborados para le entrega de spoyos sociales (Programado))*100	2	Pedrón de bereficiarios del Programe. Ejectico f.ecc.) 2/70 UC Describe de la Programe de Recipio f.ecc.) 2/70 de Describe Comunitatio y Apoyo Municipal. Sistema DE Jelaco.
Total de proyectos productivos y/o sociales (mplementados	Este indicador muestre el numero total proyectos productives etargados a grupos de desemblo productives etargados a grupos de desemblo Desemblo y Blamestar Comenziario en el Estado de Jasco	(Múrmero de proyectes productivos yos accistes inglie na ritarios. (Realizado) / (Múrmero de proyectos productivos yos societes (mptermentados (Programedo))* 100	37	Pialecián de proyectos productivos y/a sociales implementación por localistad. del Programa de la Programa del Programa de la Programa de la Programa del Programa de la Programa del Programa del Programa de la Programa de la Programa del P
rotel de convenios de colaboración elaborados para la entrega de apoyos sociales.	Este Indicador maestre el xionero total da convenció de colaboración etaborados para la entrega de apoyas accidas por el Proglama persupusariano Decercale y Blanaciar Comardano	[(Nimero de convetice de comporeción para se entrega de epoyos eccisios (festatizado) coleboración para la entrega de epoyos sociales (Programado)] = 100	26	Convertos de coleboración firmados. Ejerdicio éscal 2022 Dirección de Porteleciferato Marticipal diudifención Gere de Classimolo Comerten de Order de Marticipal Sidema III. JABSOO.
Total de Asasorias tócnicas apreidas.	gasa indicador muestra el preners telal de cessallaciones y/o sescortes técnicas a gropos de cessallaciones y/o sescortes técnicas a gropos de concolinaciones per serviciones per serviciones de concolinaciones y/o per se	((Norman) de Associas Técricas Implamentadas (Russizado) / (Alimero de Associas Técricas Implementados (Programado))*100	100	Acies de Resultede a latormes de Constiton del Programa. Acies de Resultede a latormes de Constiton del Programa. Direction de Postendrierette Marticipal. Budirection Generale Constitution de Apopi Asseption Service de Cuserrola Constitution de Apopi Asseption Sistema Di
Catal de capacitaciones obcquidas	Sale indicador muestro el número total de capacitaciones olongadas pera videsantolo del Programa presupuestado Desarrolo y Birnester Comunicato en los menicipios del Salesco del Janes.	((Número de capociaciones storgadas (Renkado) / (Número de capacitaciones otorgadas (Programedo)) 190	120	Lisins de existencia y Mindes de resciones de les copocilisciones importidas del programa prevasivastacio. Descarrolo y Binessiar Connaviscio. Direccion de Descarrolo y Ginessiar Connaviscio. Direccion de Descarrolo Connaviscio y Appo Markolgal. Sistema Del Jejisco.
otal da municípios capacitados y/o asesorados	Este indicador messica el número total de municipios benoltiedos para el entrefecimiento de la stanción por el Programa presiquestario Cenariolo y Bienester Comunicacio en el Estado de Jalisco.	[(Número de martelplos capacitados ylo atandidos (Realizado) / Número de martelpros capacitados ylo atondidos (Programado)), 100	36	Listes de asistencia y Nirudes de reuniones de las expectaciones impartidas del programa presupuestario Desamble y Blenestra Comunidario. Dirección de Fortalectriterio Nitercipat. Subdirección General de Desamble Comunidad y Apono Nitercipat. Sistema DP Jedeco.
Total de Camilés consilizados y/o ratificados	Exis indicador muestra el número total de corrida correttudos ylo misteados con los grupes de deserroto, bereficiados por el Programo presupusatorio Deserroto y bieses las Comedano en los mestigios del Estado de Justico.	[(Nixmero de Comités Constituidos y/o natificados (Resizado) (Nixmero do Comités Constituidos y/o retificados (Programado)]*100	47	Comités Corestados, Minute de reundo del Progra presupuestante Desamble y Blomaster Consentante, presupuestante desamble y Blomaster Consentante, de Desamble Comunitário y Apoyo Municipal, Glatema Jatisco.
Tutni de accionos da áegumiento ejecutedos.	Esia irdicador mente el simoro los del de acciones de agundanes, a las SMCM, beneficiados por el Programa presupuestanto Desenolo y Blenester Comunitario en el Estado de Jasco.	[[Númeiro de accionas de aegulnifento con apoyos assistenciales obrigados (Finalizado) (Númeiro de secciones de aeguemicia con apoyos astanciales obrigados (Programado))*100	200	Actes de Resultados de seguimiento. Portalectimiento Marticipal, Dirección de Portalectimiento Musicipal, Subdirección Corerent de Deservoix Corestado y Apoy Musicipal, Sistema OP Jasso.
Tolsi de encuestas de zatisfacción apitestas	Este indicador muestra el número de encuestas de salistacción aptrades persones benedicindas por e Programs pratuplastinto Dasarribo y titlerester Comunitario en los municipios del Estado de Jesso	(Número de ancuestes de satisfección epicadas (Realizado) / (Número de ancuestas de satisfección apicadas (Programado))*100	300	Informe de resultedos de sellafección de las encue epitadas del Progreme presupresal do Desarrollo y filore de la companya de la companya de la companya de la Portestadamiento Mariello Companya de la companya de Desarrollo Comunitado y Apoyo Municipal. Sisteme Justico.
		Loop	J	1

Nota: Los indicadores podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la necesidad del programa.

PERIÓDICO OFICIAL

105

Seguimiento y Monitoreo

Se realizará de manera mensual, de conformidad con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022 con fundamento en la Matriz de Marco Lógico a cargo de la Dirección de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco.

La información correspondiente a estos indicadores será reportada mensualmente a fin de realizar la integración de los informes, proceso que a lo largo del año muestra los avances y al término de éste, se conforma la Matriz anual identificando el resultado del programa respecto del año fiscal correspondiente (en este caso año 2022).

14. Transparencia

14.1. Difusión

Tanto la publicidad que se adquiera para la difusión de este Programa, así como la papelería, documentación oficial y empaques de los insumos, deberán indicar la leyenda establecida en el artículo 27° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022 ("Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"). Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Asimismo, se debe considerar que de acuerdo con el mencionado artículo, fracción II, inciso a), segundo párrafo: "Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las dependencias y entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos".

En el mismo tenor y de conformidad con lo establecido en el Artículo 70° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables, estas Reglas de Operación estarán disponibles en el portal de transparencia de la página electrónica del SEDIF:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/17769

14.2. Padrones de Beneficiarios

La construcción de los Padrones para el Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario se llevará a cabo conforme a lo establecido en los requerimientos de información que señala el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2006, el cual puede ser consultado en:

PERIÓDICO OFICIAL

107

https://www.dof.gob.mx/nota to imagen fs.php?codnota=2106306&fecha=12/01/2 006&cod diario=151790 y con base en los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018:

(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390472/DOF 2018 09 13 sfp Manual SIIPP-G.pdf)

Cabe señalar que en todos los padrones se debe registrar al/la beneficiario/a directo/a, se debe verificar que la información de todas las celdas esté en mayúsculas, sin acentos ni espacios; asimismo, los formatos para las variables de fecha de nacimiento y de entrega de beneficio deben seguir el formato "aaaammdd."

Será responsabilidad de cada SMDIF la veracidad de la información enviada en tiempo y forma al SEDIF; asimismo, será responsabilidad del SMDIF y del SEDIF la protección de los datos personales que se incluyan en los Padrones de la Población Atendida.

El Padrón de Beneficiarios se puede visualizar en el siguiente link del portal de transparencia:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/17768

14.3. Quejas, Denuncias y Solicitudes de Información

La Secretaría de la Función Pública, el SEDIF y sus homólogos municipales en el ejercicio de sus facultades podrán realizar, indistintamente, en todo momento y conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos federales, incluyendo la revisión programática-presupuestal; así como, en su caso, atender las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo.

Para tal efecto, la Dirección de Fortalecimiento Municipal adscrita a la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal conservará, en forma ordenada y sistemática, toda la documentación comprobatoria de los actos que realice, conforme a las disposiciones de la normativa aplicable.

Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda

PERIÓDICO OFICIAL

108

producir daños al ejercicio de sus derechos sociales. La denuncia podrá realizarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga:

- I. Nombre, domicilio y demás datos que permitan la identificación del o la denunciante o, en su caso, de su representante legal.
- II. Los actos, hechos u omisiones denunciados.
- III. Los datos que permitan identificar al/la presunto/a responsable.
- IV. Las pruebas que, en su caso, ofrezca la o el denunciante.

Las denuncias que se realicen de manera anónima no requerirán de cumplir con la fracción I del presente artículo.

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por las y los beneficiarios o por la población en general, a través de las vías institucionales de quejas y denuncias de las autoridades siguientes: https://contraloriasocial.difjalisco.gob.mx/

Para Delitos Electorales

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a través del FEPADETEL: 800 833 7233 y https://www.fepadenet.gob.mx/, Blvd. Adolfo López Mateos N° 2836, col. Tizapán San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01080, Ciudad de México.

Para la Competencia del Sistema Nacional DIF

- Órgano Interno de Control del SNDIF, sito en Prolongación Xochicalco N° 947, col. Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel: 55 3003 2200, Ext. 7292.
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, sito en Emiliano Zapata N° 340, col. Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel: 55 3003 2200, Ext. 4126. También en: https://forms.gle/AQp2BmzPzENjLVb5A.

Para la Competencia de la Aplicación de los Recursos Federales

Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas de la Secretaría de la Función Pública, https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/.

Para la Competencia de los Sistemas Estatales o Municipales DIF

PERIÓDICO OFICIAL

109

- Órganos internos de control u Homólogos de los Sistemas Estatales o Municipales DIF, así como Secretarías de Contraloría, de Función Pública y homólogos de los Gobiernos Estatales.
- Dirección de Fortalecimiento Municipal, contacto para quejas y denuncias 3030 3800 ext.846 y 920.

Transitorios

Primero

Las presentes Reglas de Operación comenzarán entrarán en vigor al día siguiente en que sean publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Se abrogan las Reglas de Operación del Programa "Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC)", publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 30 de marzo de 2021, y consecuentemente las modificaciones o reformas que en su caso, se hayan emitido con relación a las mismas.

Tercero

Cualquier caso no previsto en las presente Reglas de Operación será determinado por la Dirección General del Sistema DIF Estatal, en coordinación con la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, la Dirección de Fortalecimiento Municipal y todas aquellas instancias que se consideren pertinentes, según el caso.

Guadalajara Jalisco, 28 de marzo de 2022

ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA

Director General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (RÚBRICA)

PERIÓDICO OFICIAL

110

15. Anexos

- Anexo 1. Acta Compromiso Proyecto.
- Anexo 2. Acta Entrega Recepción Proyectos.
- Anexo 3. Reporte de Visita.
- Anexo 4. Registro de Asistencia
- Anexo 5. Reporte de la evidencia fotográfica de la aplicación del recurso
- Anexo 6. Validación Social
- Anexo 7. Encuesta Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de
- la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC)



PERIÓDICO OFICIAL

777

SNDIF

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



ANEXO 1

Acta Compromiso

En	la	Loca	lidad	de		100			de:	1 1	Munici	pio.
de					en	el	Estado	de	Jal	isco	, el	día
	d	el me	s de _				del	202	_;	Se 1	evant	a la
pre	sente		acta	,		c	onde		el		g	rupo
der	nomina	do										
Ace	eptan	de v	oluntad	pı	copia	a, .	la ent	rega	de	ins	umos	como
for	talec	imient	0									de
Pro	yecto											
_	,	con	todas	1	as	cor	dicion	es :	Y	requ	erimie	ntos
est	ablec	idos	para s	u	inst	alac	ción y	eje	cuci	ón,	como:	el
cor	mpromi	so de	trabaja	ar g	rupa	alme	nte, as	sí cor	no a	port	ar alg	unos
rec	cursos	, mat	eriales	que	rec	quie	ra el p	roye	cto	exte	rnos a	los
rec	cibido	s y l	a aport	ació	n de	e 1a	mano c	ie ob:	ra n	eces	aria	para
la	ejec	ución	; part	icip	ar	en	taller	ces (o i	nter	cambio	de
			propor									
			1 proye									
			Sistem									
	oyecto											
Se	levan	nta la	presen	nte,	sie	endo	las _			hrs.	, del	día
	The second second		, mes	У	añ	G 6	rriba	cita	do,	fi	rmando	de
-	nformi	dad 1	o mie at	are	ce a	1 0	alce.					

PERIÓDICO OFICIAL

112

-	-		-
SI	1.77	2 9	10.0
766.	4.1	2.2	g-a

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARBOLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



No.	Nombre	Firma
1.	_	
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.	-	
12.		-
13.		
14.		
15.		Ti .

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

Anexo 2. Acta Entrega Recepción Proyectos.

SNDIF

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



ANEXO 2 RECIBO DE ENTREGA DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

		FECHA DE ENTREGA	
		ID DEL GRUPO DE	
STADO:		DESARROLLO:	
UNICIPIO:		LOCALIDAD:	
OMBRE DEL PI	ROYECTO COMUNITAL	RIO	
CANTIDAD	REGADOS UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN	
CHITZEA	MEDIDA		
			No.
	4		

PERIÓDICO OFICIAL

114

SNDIF

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



INTEGRANTES DEL GRUPO DE DESARROLLO

		Firma		
Representante	del	Grupo	de	Desarrollo
Kepresenomice		or ale		

Nombre y Firma del Representante del Comité Comunitario de Contraloría Social

ENTREGO POR PARTE DEL DIF ESTATAL / DIF MUNICIPAL

Nombre, Cargo y Firma DIF Estatal

Nombre, Cargo y Firma DIF Municipal (incluir sello)

TESTICOS

Nombre, Firma Promotor

Nombre, Firma Autoridad Local

Nombre, Firma Otros

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

PERIÓDICO OFICIAL

115

Anexo 3. Reporte de Visita.

Unidad de Atención a Población Vulnerable Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Programa de Salud y Bienestar Comunitario Reporte de visita de la promotora o promotor a la comunidad para impulsar el PSBC

Fecha de la visita:	Número de visita:
Estado:	Municipio:
Localidad:	
Id de grupo de desarrollo:	No. de integrantes del GD:
Nombre de la promotora (gg):	

Señalar las principales actividades realizadas durante la visita al GD para el fortalecimiento del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), mencionar quienes participaron en esas actividades y cuáles fueron los acuerdos y resultados obtenidos.

Actividades realizadas en el día con el GD dentro del PSBC

Actividades	realizadas en el dia con el de de deservi	
	Actividades	
Charles and the second		
	Resultados/Acuerdos/Fechas Compromiso	

Emiliano Zapata 240, lex paso, colonia Santa Crus Atoyac, alcaldia Senito Juérez, C.B. 03330, Cludad de Mexico. Tel. 55 3003 2200 uma.gob.mx/difinacional

PERIÓDICO OFICIAL

116

			Acherical Value (1888)	
	Participa (Nombre y firma	antes a o huella)		
cha acordada de la siguiente	Visica:			
Nombre y Firma de: Representante del Grupo de	1	Nombre y Fir	ma del Represent CCS	ante del

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

Anexo 4. Registro de Asistencia

	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		Subdirección Ger						yo M	unici	pal								-			
					ı de Fortalecim															****		
er,			ANEXO 4 REGIS	TROD	E ASISTENCIA	YPAR	TICIF	ACI	ON S	OCIA	\L											
opor				1	7	TIT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TI	TI			I	TIT	T	7
	unicipio:			-		\vdash	++	H	+	+	H	Mos	y añ		1.1					-	. 202	
Lo	ocalidad:			-			+	H	+	+	++	TT	T	T	11						1	-
	ALL DESIGNATION OF THE PARTY OF	of another transfer of the latest of the lat	ON THE RESERVE AND THE PARTY OF	TOTAL PROPERTY.	^	-ict	ma	2 1	Ni	vol	00	do	Pa	rtic	ins	acio	m	So	cia	1939	1000	
		NOMBRE		Asistencia y Niveles de Participacion Social								İП	1	UACIĆ								
0.—				E	DAD Y SEXO			Ш			Ш	Ш	Ш	Ш					Щ		1 140	NSUAL
	A. Paterno	A. Materno	Nombres	M	Fecha N/Edad	- 10	7 7 2	10	· · ·	2 =	4 5	5 4	2 9	to 6	8	2 2	R A	13 18	12 23	8 3	5	
						Ш	++	11	+	₩	H	+	+	+	+	+	+	H	₩	Н	-	_
2						Ш	++	$^{++}$	+	H	H	+	+	+	+	Н	+	H	+	Н		
						H	+	++	+	+	H	+	+	+	+	Н	+	+	H	H	-	
				-		H	+	++	++	+	H	+	H	+	+	H	+	H	+	H		
1				++	-	+++	+	+	+	+	H	+	+	+	+	H	+	+	+	H		
3				+	-	+++	+	+	++	++	H	+		+		+		H	tt	H		
-						Н	++	Ħ	+	+	Ħ	H		†	†	H		H	Ħ	Ħ		
4				+	1	H	+	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	H	+	\forall		Н		H	Ħ	\mathbf{H}		
1				1		111	†	Ħ	+	Ħ	Ħ	П		Ħ					I	П		
0						Ħ	Ħ	T	Ħ	Ħ	Ħ					П			П			
2				\top				T	T		П							П	П			
3								П		П						Ш	Ш	П	Ц	11		
4									П	П	Ц	\perp		Ш	1		Ш	Н	\coprod	11		
5							Ш	Ш	11	Ш	Ш			Ш		1	Н	H	#	+		
6				\perp		11	Ш	Ш	\mathbf{H}	$^{++}$	\mathbf{H}		-	\mathbb{H}	-	H	H	$^{+}$	H	+	-	
7				\perp		11	Н	+	$^{+}$	++	Н	-	-		-	H	H	H	H	++	+	_
8						+	H	+	+	+	Н	-	Н	+	+	H	H	H	+	+	+	
9				1		++	H	+	+	+	Н	-	Н	Н	+	H	Н	H	+	+	Н	_
0				+	-	+	Н	+	+	+	+	+	H	H	+	+	+	H	++	+		
1				++	-	++	H	+	+	++	+	+	+		-	+	1	#	+	1		
2				+		+	H	+	+	+	+	+	1	H		†	1	Ħ	11	1		
3				+	-	+	H	+	+	+	+			IT	T	T	T	Ħ	T	11		
4				1		+		\top	+	T	T					T	T	T	T	T		
5				11		†			\top	T	T		I					П	П			
26				11			П			\Box	T						П	П	П			
28																П	П					
1 00		Claves para e	valuación: B Beneficiario, A	Asiste	nte, C Colaborad	or, PA	Part	icipar	ite Ac	tivo y	P	C Pr	omot	or Co	muni	itario						
T				TT	1	TT	III			T	T	П	II	П	m	H	II	TI	11	TT		F
1				11	+	11				Ħ		Lundin	A Free		Ame Ac	dente	-		reionolo			
	Nombre	y Firma del Promotor									N	kornbr	e, Car	go y Fi	Vo.		torid	lad Mu	nicipa	4	-	

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

PERIÓDICO OFICIAL

118

Anexo 5. Reporte de la evidencia fotográfica de la aplicación del recurso

Unidad de Atención a Población Vulnerable Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

	POTOGRÁFICA DE	ar Comunitario PROYECTOS 2022 DE GRUPO DE
ESTADO:		DESARROLLO:
MUNICIPIO:	ιοσ	ALIDAD:
NOMBRE DEL/LOS PROYECTOS OTORGADOS AL CD	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	FECHAS DE INICIO DEL PROYECTO Y EREVI DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL/LOS PROYECTOS (EN QUE ETAPA SI ENCUENTRAN)
Agregue cuantas filas considere ne	cesarias)	
INTEC	RANTES DEL GRUP	O DE DESARROLLO
Nombre y Firma del Representante del Grupo de	RANTES DEL GRUP	Nombre y Firma del Representante
Nombre y Firma del	RANTES DEL GRUP	Nombre y Firma del Representanto

Emiliano Zapata 260, ler piso, celenis Santa Cruz Aboyao, sicaldis Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, Tel. 55 2003 2200 veor.gob.mw/difinacional



PERIÓDICO OFICIAL

119

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS (Antes, durante y después, según sea el caso).

Foto 1	
Foto 2	
Foto 3	
Foto	

No más de 5 fotos por localidad (considere un tamaño aproximado de 1080 pixeles de ancho x su proporción y una resolución de 150 dpi como mínimo).

Emiliano Zapata 340, les piso, colonia Banta Crus Atoyac, alcaldia Benaco Juáres, C.P. 03310, Ciudad de México, Tel. 55 2003 2200 seer.gob.ms/difuacional



Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

PERIÓDICO OFICIAL

120

Anexo 6. Validación Social

D	IF							PARA EL DESARI DIRECCION DE D	ESARI	ROLL Va	O C	CÍÓI	IUNI So	TAR cial	O Y	AP	OYO	MU	INIC	IPAL										giag Jalis
a fan	nilia pro	opuesta pa ración 2023	a recib	oir apo	yos y/o pi	oyectos de	e carac	teres productivos,	social	les o	de	se	rvici	os_										re	úne la	s carac	terís	iticas r	eferid	las er
Fech	a de lev	antamiento			Munic	ipio		Clave_		200,000	SCHOOL STATE	10010	<u></u>					_			re	a comments	Domici	-				/ulnera	V 111.1	
		le	dique	el no	mbre com	pleto			Se	OXE	E	sta	do	Civil	+	E	col	arie	iad	<u>^</u>		-Caro	Econo	mia	1		-	ruinera	Dilla	ad
Número	Clave Ún	nica de Regis	ro de Po	oblació	n CURP			FECHA DE NACIMIENTO	F	м	Sollero (a)	Casado (a)	Viudo (a)	Divorciado (a)	Union Libre							pación	Permanente	Eventual	Ing Me	reso nsual	Discapacidad	Mujer embarazada o en lactancia	Migrantel	Ancianos en desamparo
_	El prime	r nombre deb	e ser del	l o de la	a beneficiada				+	\vdash	H	\vdash	Н	+	1	2	3	4	5	6 7	-		1							
1	_								+	+	t	\vdash	Н	+	+	H		1		+										
2									1	1	1	\vdash	Н	1	+	1			1	+										
3			-	_					+		t		Н		+					1					1				1	
5	-	-							+		T				T	Г														
6																														
7													П						\Box											
8											T																			
9											I																		_	
10				40			M				L					L														
1(1)	Analfabet	a, (2) Autodida	octa, (3) F	Primaria	, (4) Secund	aria, (5) Prepa	aratoria, (6) Carrera têcnica, (7)	rofesio	onal				Srexi	ste al	guna	per	sona	con	disca	pacidad, e	specifica	ir el tipo:				_	-	_	
_									_		_	_	_	_	-	_	_	-	_	-							_			
Cara		icas de la encia de la		a y co	Tin	o de propi	odad		Tir	o de	bid e	ene	s v	can	idad	1	-	_	-	T		1111	Distr	buci	ón de	la vivie				
	iedad ada	Ejidatario	1 12 12 12	unero	Propia	Prestada	Renta	ida Refrigerador	Lavado	$\neg \tau$		lėfor	T	Est	8		TV o stêre	0	Ca	uo	Cocina	Sala	Comed	tor	Patio	Corral		Baño ompleto		lo. de Jartos
											_					L			_					_					1	
*¿De	qué m	aterial es l	a mayor		De qué mai	erial es la n	nayor	*¿De que materia muros de la viv					*Sa	nita	rios								*	Servi	cios					
OL OT	osa de d abique d eja Palma, t	concreto, ladrillo ejamil o		0		madera u o ito	- 1	O Block o ladrillo O Madera			0) L	Letrir	tien na sec				8	D	renaj lectric	oolable e cidad ansporte				O A	retera e fallo npedrad erraceria		•		
Oi	de ast	galvanizada esto de cartón		0	Tierra			O Adobe O Material de dese						cor		lo		Co	sto:	_	20			- 1	O Ti	illes sor erra npedrad		E .		
		ın circulo						O Otro (especifiqu	9)										ınici		traslado d	16 19 CO	nonidad	di	Ö Å	falto				

PERIÓDICO OFICIAL

121

		Salud			Migración
¿De las siguientes opciones o cuales se presentan con te nsu familier Enfermedades respi Enfermedades gastr Piquete de animat Enfermedades cróni COVID-19	más frecuencia ratorias ointestinales	ZA qué servicio la familla? O IMSS O ISSSTE Fed O Clínica partic O INSABI O Centro de sal O Medicina Alte	ular ud		Alimentación Luz Salud Transporte Vestido Telefono Renta A cuanto asciende el gasto mensual
	AI	imentación			Apoyos recibidos
Alimento/ Frecuencia	Diario	Cada 3er. dia	Cada 8 días	Cada 15 días	Alguna persona del hogar recibe?
Leche	- Clarit				30.
Huevo					O Despensa DIF
Carnes rojas					O Desayunos escolares DIF
Verduras					and the second s
Pollo					O A Mujeres Líderes del Hogar
Pastas					O Becas Benito Juárez
Lentejas					- 100 Marin Control of
Pescado y mariscos					O ong's
Tortílla					0 050051
Frutas					O RECREA
Manteca					O Jalisco Incluyente
Aceite					
Frijol					— ○ 65 y más
Arroz					O Otro Especifique:
Galletas					- Olio Especialdee
Pan					
Observaciones:					
Nombro del entrevistador					Supervisó

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

Anexo 7.

Encuesta Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC)



Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC)

Población objetivo: Principalmente integrantes del Grupo de Desarrollo (GD) o habitantes de las localidades beneficiadas del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), con disponibilidad para contestar el cuestionario en dos años. Se debe aplicar un cuestionario por cada integrante del GD, minimo 15, o más, si se considera pertinente incluir a habitantes de la comunidad.

Técnica: Entrevista estructurada.

Periodo de aplicación: Bienal. Se debe aplicar a los GD de apertura o de centinuidad (con no más de dos años de intervención) y una vez transcurridos dos años, volver a aplicarse con el objetivo de medir las mejoras en la localidad.

El presente cuestionario está diseñado y estructrado en 8 secciones, una por cada componente para el bienestar comunitario. Se deben aplicar sólo la(s) sección(es) correspondiente(s) al/a los componente(s) a atender, de acuerdo con lo detectado en el Diagnóstico Participativo.

La entrevista debe ser realizada por el SEOIF o SMDIF y la promotoria. Se sugiere considerar lo siguiente:

Inicio

Establecimiento del rapport (conexión de empatía con el entrevistado).

Desarrollo de la entrevista

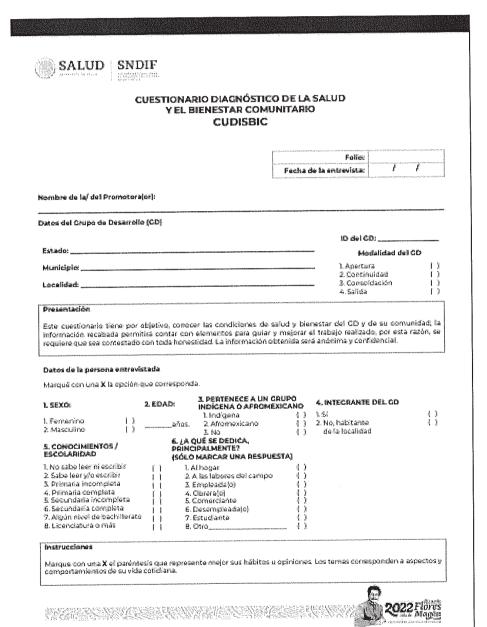
- Seguir el orden del cuestionario
- Preguntar directamente y sin titubecs verificando que el entrevistado entiende la pregunta.
- No experimentar asambro ante ninguna respuesta, evitar expresiones que denoten crítica, sorpresa, aprebación o desaprobación ante las respuestas.
- Conducir la entrevista en un tono informal de tal manera que no parezca un interrogatorio
- Evitar al preguntar el tono de lectura, centrando la atención en el entrevistado y no en el cuestionario.
- Hacer breves comentarios que ayuden a la comunicación.
- Manifestar al entrevistado que su opinión es muy importante y necesaria.
- Ayudar y motivar a responder sin sugerir la respuesta.

Término de la entrevista

En todos los casos concluir con cardialidad, agradeciendo la participación.

Una vez aplicado el CUDISBIC, se deberá realizar el vaciado de la información en la cédula de respuestas que la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), proporcionará junto con el presente cuestionario y se elaborará un informe de los resultados obtenidos; tanto el informe como la cédula de respuestas, deberán ser enviados a esta Dirección Ceneral a través de los correos electrónicos: dade@dif.gob.mx.y desa.comunitario@df.gob.mx.







I. Organización para la Autogestión

L ¿SU COMUNIDAD PARTICIPA EN AC	TIVIDADES	PARA MEJORARL	A?				
1. Nada de acuerdo (T	2. Pocc	ode acuerdo ()	3.1	ktis o menos	i dig belui	ardo ()	
		5. Totalmi					
2. ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE REUNE							
JORNADAS DE LIMPIEZA, PINTAR LA	ESCUELA O	LA ICLESIA, DAR	MANTENIM	IENTO AL CO	DMEDO	A COMUI	NITARIO,
ETC.?							
		A Aveces []					3
3. ¿PARTICIPAN MUJERES Y HOMBRE	S POR ICUA	L EN ACTIVIDADE	S PARA ME	JORAR LA C	OMUNIE	DADT	
1. Nada de acuerdo (1				Más o menos			
	The second second	5. Totalm					
4. ¿QUÉ TAN BUENA ES LA RELACIÓN	CON LOS	DEMÁS AL HACER	ALGUNA AC	TIVIDAD EN	I EQUIP	0?	
1. Muy mala, conflictiva ()		Mala pero llevad		3. Más			
	4 Buena () S. Ex	calente ()				
5. LIDENTIFICA A LOS LÍDERES DE SU	COMUNIDA	4D?					
1. Nada de acuerdo (-)		o de acuerdo [s de acu	obtai	
		S. Totalm					
6. ¿QUÉ TANTO PARTICIPA EN LA	TOMA DE	DECISIONES DE	LA COML	JNIDAD (RE	UNIONE	es de c	CABILDO,
COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, O	ONSEJOS D	E PARTICIPACIÓN	CIUDADAN	IA, ETC.)?			
1 Nada () 2 Poco ()					5. 51) engmai)
7. L'DENTRO DEL GRUPO DE DESARRI	OLLO QUÈ 1	IANTO SE PROMU	EVE LO SIGI	JIENTE?			
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF					ı.	4. Casi	
Activid	lades		1. Ho	Poco Alg	Senue	elempre	a. Siempre

	Actividades	l. Ho	1 Poco	I. Algunas vaces	4. Casi slempre	S. Slempre
74)	¿LAS DECISIONES SE TOMAN A TRAVÉS DEL VOTO DE TODAS Y TODOS LOS INTECRANTES?					
7.2]	¿SE APOYA A CUALQUIER INTEGRANTE CUANDO TIENE ALGÚN PROBLEMA?					
73)	¿CONSIDERA QUE EXISTE IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS DE ACUERDO A SU GENERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, RELIGIÓN O DISCAPACIDAD?					
74)	¿LAS PERSONAS SE SIENTEN CAPACES, VALIOSAS V ACEPTADAS COMO SERES HUMANOS?					
7.5)	¿EXISTE BUEN TRATO ENTRE TODAS Y TÓDOS?					



		1.Na	1.5000	li. Alguniat.	A. Cael	Slampra
83)	Lestán dispuestas (CS) a CCLABORAR PARA EL		new outcomes	100000000000000000000000000000000000000		
	BENEFICIO DE ÉSTA?					
6.2)	¿PARTICIPAN PARA RESOLVER PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE LA AFECTEN?					
63)	LSE REPARTEN TAREAS Y ESTABLECEN PRIORIDADES DE ACUERDO A SUS NECES/DADES?			******		
8.4)	¿BUSCAN EL APOYO DE INSTIRUCIONES DE GOBIERNO Y					
	DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD-CIVIL PARA SU BENEFICIO?					
AZS.	BE QUÉ ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?					
	1, No se [2, Conosto podo [) 4, Conosto el tema lo suficiente [] 5, Conosto			i. Máto m		
46-CH	RTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO PARA EL BENEFICIÓ DE 1. Nunca han brindado (-) 2 Maganticipo (-) 4. Varias vecas ha panticipado (-)	:	a. Docara	veces par	icisal l	



II. Autocuidado

LEN SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE COMÉRSELAS?

2 Casimunca () 1. Munca ()

3 Aveces | | 4. Casi siempre () 5. Siempre ()

2. EN SU HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEAR, SACUDIR MUEBLES, LAVAR PLATOS, ETC)? 1. Ura vez al mes | | 2. Cada 15 dias () 3. Una vez por semana () 4. Dos otres veces por semana () 5. Diario ()

3. USTED, ¿CADA CUÁNDO_?

	олайн	1. Nunca	2. Casi nunca	1. Algunas veces	A. Casi alempre	Siempre
3.1)	¿SE LAVA LAS MANOS CON JABÓN ANTES DE COMER?					
3.2)	¿SE LAVA LAS MANOS CON JABÓN AL SALIR DEL BAÑO?					
EE	¿SE CEPILLA LOS DIENTES DESPUÉS DE CADA COMIDA?					

4. ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE BAÑA?

1. Una vez al mes []

2. Cada quince dias ()

3. Una o dos vez por semana (1)

4. Tres a cinco veces per semana []

S. Diario ()

5. ¿CUÁNTOS DÍAS A LA SEMANA REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES?

	Hábitos de ejercicio	i. Hingún dis	2. Una o dos diss	I. Tree o custro dias	A.Cinco o seit disa	S. Todos los dise
s.1)	ACTIVIDAD FISICA VIGOROSA POR AL MENOS 10 MINUTOS CONTINUOS (CORRER, NADAR, ZUMBA, ANDAR EN BICICLETA, JUGAR FUTBOL, BASQUETBOL, ETC.)					
5.2)	ACTIVIDAD FÍSICA MODERADA POR AL MENDS 10 MINUTOS CONTINUOS. (CAMINAR, TROTAR, QUEHACER, PASEAR POR LA COMUNIDAD, ETC.)					

6. ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA PASA USTED SENTADA (O)?

1. La mayor parte del dia () 2. De diez a once horas () 3. De ocho a musive horas ()

4. De cinco a siete horas | | S. Manos de S horas |)

7. ¿CADA CUÂNTO CONSUME BEBIDAS CON ALCOHOL?

1. Diario ()

2. Fines de semana []

3. Cada quince dias ()

4. Una vez al mes () 5. No consumo ()

B. APROXIMADAMENTE ¿CUÁNTOS CIGARROS FUMA AL DÍA?

1.Másde 20() 2.De Na 20() 3.De 6a 10() 4.De 1a 5[] 5.Na fumo []

9. EN SU FAMILIA, ¿CON QUÉ FRECUENCIA...?

	Hälsito	l. Hunca	2. Pocas vecas	I.A vecet if a vecet no	4.Cari sismpre	S. Siempre
93	¿SE REÚNEN PARA PLATICAR Y CONTARSE CÓMO LES FUE?					
92	LSE REPARTEN EQUITATIVAMENTE LOS ALIMENTOS ENTRE TODOS LOS MIEMBROS?					
93	¿COMPARTEN LOS QUEHACERES DEL HOCAR ENTRE HOMBRES Y MUJERES?					



4 [SE		***		
PRESENTANT					
EN SU FAMILIA, LQUÉ TAN SECUIDO?					
Habao	1	J. Casi siampia	B. A	4. Decad	S.
	Semple	Rempie	Veces no	Webse	Maria
II ¿SE BURLAN, INSULTAN O CRITAN ENTRE USTEDES?		1	-	1	
1 ¿CUANDO DISCUTEN LLECAN ALOS COLPES?	***************************************		-	-	1
QUE TAN COMUNES SON LOS MALOS TRATOS ENTRE LOS HABITA	INTES DE S	U LOCALI	DAD?	J	
1. Muy comunes () 2. Comunes () 3. Más o menos cos				() S.I	Nada
commes (
en su opinión, ¿el castico físico a niñas y hiños ayuda	A A EDUC	ARLOS (N.	4LCADAS	, CACH	ETADAS
LIZCOS, JALONES DE CABELLO, PATADAS, COLPES CON OBJETO					
L Mada de acuerdo 2 Poco de acuerdo		viás o mer	es de ate	ierda ()	
4. De acciendo () 5. Totalmen					
<u>L</u> QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON QUE LAS MUJERES DEBAN PE	EDIRLE PEI	MISO A S	U PAREJ	а рада	SALIR O
alizar alcunas actividades fuera de casa?					
1. Totalmente de acuerdo () 2. De acuerdo ()		Masome		uardo (1
	Totalmente				
¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON QUE LOS HOMBRES DEBAN P	EDIALE PE	e a ceimir	U PAREI	a para	SALIR C
alizar algunas actividades fuera de casa?					
1. Totalmente de acuerdo (1) 2. De acuerdo (1)		M354 部級		netao	.)
, ,	Totalmente				
¿QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ CON LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR			OS ANTII is a mano		
1 En paral desacuerdo } 2 En desacuerdo en algunos car	sosą) ante de acu		IV-CIBIDATE	Ca (Clear series	renum 4 s
		aicnii i			
DE ACUERDO A LO QUE USTED SABE, ¿PARA QUE SIRVE EL COND	AURI		2:		
l. No sa qua es o para qua sirve 2. No sirve		í	•		
i sing para antas ambarates		í	ŀ		
		ť			
o. Simo mara exitar irdan rinnas da transmitistión Saxiial					
4. Sirve para evitar infecciones de transmisión sexual 5. Sirve para exitar embarazos e infecciones de transmisión sexual		ť	ali i		
5. Sinva para esitar emiliararos s infecciones de transmisión sexual ¿SABE QUE SON LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS?	3 F. S. ct		r.		
5. Since para exitar embarazos e infecciones de transmisión sexual ¿SABE QUE SON LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS? 1. No losé () 2. Tengo idea ()		a sigunos.	r.		
5. Sance para exitar embarazos s'infecciones de transmisión sexual ¿SABE QUE SON LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS? 1. No lo sé () 2. Tengo idea () 4. Sé de varios () 4. Conoci	co la suficie	a algunos rae ()	*	ildi FS7	
5. Save para exitar embarazos s'infecciones de transmisión sexual ¿SABE QUE SON LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS? 1. No losé () 2. Tengo idea () 4. Sé de varios () 4. Conos: ¿CON QUÉ FRECUENCIA UTILIZA ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTI	co la suficie IVO EN SUI	adgunos rae () I RELACIO	NES SEX		
S. Savo para exitar embarazos s'infecciones de transmisión sexual ¿SABE QUE SON LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS? 1. No losé () 2. Tengo idea () 4. So de varios () 4. Conos: ¿CON QUÉ FRECUENCIA UTILIZA ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTI	co lo suficia I VO EN SU ! Nunca (-)	a algunos ras () I RELACI C 2	*		

128

PERIÓDICO OFICIAL



19. ¿CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE REALIZÓ UN EXAMEN MÉDICO PARA SABER SI TENÍA ALGUNA INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (VIH/SIDA, VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, HERPES, SÍFILIS O CONORDEAT?

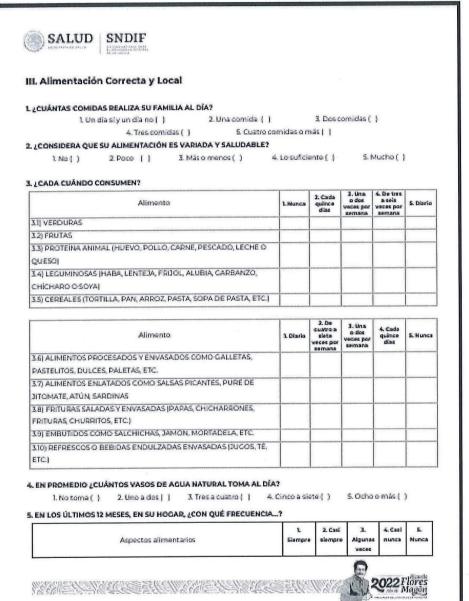
O. Nunca me to he hacho / Prefiero no contestar | | 1. Hace seis años o más (| 2. De cuatro a sais años ()

3. De dos a cuatro años (| 4. De uno a dos años | | 5. Hace un año o menos | 1.

20. ¿HA RECIBIDO PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE:

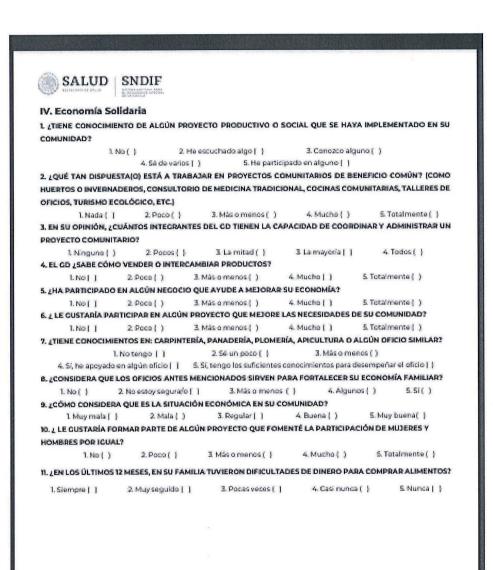
		I. Hunca me han brindada	2.No participo	3. Pocas veces participo	4. Varias veces he participa do	S. Siempre participo
20.1	DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD					
20.2)	AUTOCUIDADO DE LA SALUID					
20.3)	IMPORTANCIA DE LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN					
20.4}	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS					
20.5)	MEDICINA ALTERNATIVA Y TRADICIONAL					
20.6)	PREVENCION DE ADICCIONES					Ì
20.7)	EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
20.8)	PLANIFICACIÓN FAMILIAR					
20.9)	RELACIONES HUMANAS SALUDABLES					
20.10)	HIGIENE PERSONAL Y COMUNITARIA					
20.11)	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR					1





	LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE LOS ADULTOS FUE VARIADA.	FOREST PARTY		- 1		
3 55000-90000	DIR, COMEN FRUTAS, VERDURAS, CEREALES, LÁCTEOS, CARNES EVO, Y LECUMINOSAS (FRIDOLES, HABAS, CARBANZOS)	50				
ES I	LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE LOS NIÑAS Y NIÑOS FUE VARIA: DECIR, COMIERON FRUTAS, VERDURAS, CEREALES, LÁCTE: INES O HUEVO, Y LECUMINOSAS (FRIDOLES, HABAS, GARBANZO	OS,				
LLOS	S ALIMENTOS QUE CONSUME SON PRODUCIDOS EN SU LOCA	LIDAD?				
	No, ninguno () 2.56le algunes () 3. La mitad ()	dy.	La maye	wia (}	S. Si, 10	odes ()
-	BE QUE ALIMENTOS SE PRODUCEN EN SU LOCALIDAD?					
	osé () 2 Sé de algunos () El Más o menos ()		ai de la i	mayoria ()	=	7 24 250 4 1
r Scoi	NOCE LOS PLATILLOS TÍPICOS TRADICIONALES DE SU RECIÓN		71	l. Más a me	ner ()	
	No conosco)	S. Conoac			negat t	
1 100	INSIDERA QUE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN SU CASA					
-	(of) 2 Muy pose () 3 Algunes si y algunos no			mayorfa (1	S.SI()
				nimit min i	,	
	A PARI PRODUCTION CONTRACTOR AT MENTAGE COMAGA OF	"A DEADY	70 T			
	UÉ TAN FRECUENTEMENTE CONSUME ALIMENTOS FRITOS O C	CAPEADO		Hanson al	la raman	× / 1
	1 Diario () 2. Dos a tres veces por semana ()		3.	Unavezai	la semani	4 ()
	Diario () 2. Dos a tres veces per semana () 4. Una vez cada quince dias ()				la semani	a (†
	1 Diario () 2. Dos a tres veces por semana ()	s una	3. vez al m	nes[]		1 5
	Diario () 2. Dos a tres veces per semana () 4. Una vez cada quince dias ()		3.		A. Casi	
	Diario () 2. Dos a tres veces per semana () 4. Una vez cada quince dias ()	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
П. ДНА	Diario () 2. Dos a tres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () participado en pláticas o capacitaciones sobre?	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
11.2)	2. Dos a tres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () 4. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE? EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
П. ДНА 11.11	2. Dos a tres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () 4. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE? EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL OBESIDAD Y SOBREPESO	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
11.2)	2. Dos a tres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () 4. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE? EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL OBESIDAD Y SOBREPESO ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
11.7(11.7) 11.2) 11.3)	2. Dos a tres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () 4. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE? EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL OBESIDAD Y SOBREPESO ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
11.2) 11.2) 11.2)	2. Dos a tres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () 4. Una vezcada quince días () 4. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE? EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL OBESIDAD Y SOBREPESO ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
11.3) 11.2) 11.3) 11.3)	2. Dos atres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () 4. Una vezcada quince días () 4. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE? EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CRESIDAD Y SOBREPESO ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA RECIÓN PROMOCIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,
11.3) 11.2) 11.3) 11.3)	2. Dos a tres veces por semana () 4. Una vezcada quince días () 4. Una vezcada quince días () 4. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE? EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL OBESIDAD Y SOBREPESO ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS	S. Una	3. vez al m	MS)	A. Carl	, , ,









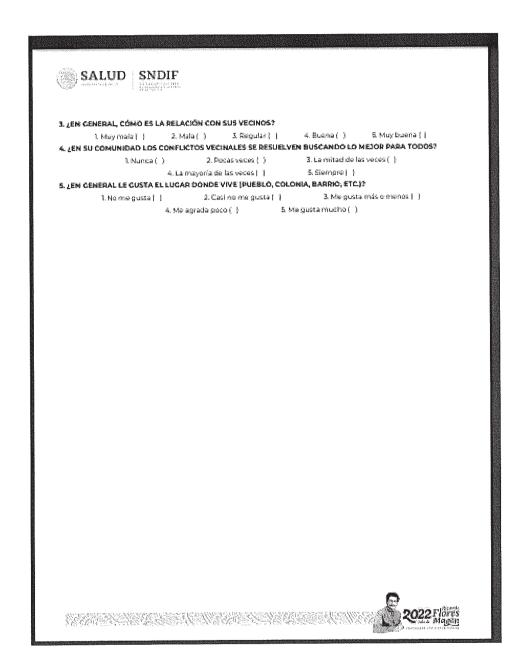
Características		1. Totalmente en desacuerdo	1. En desacuerdo	1. któs o menos de acuerdo	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
1.1	MI VIVIENDA ESTÁ CONSTRUIDA CON MATERIALES SEGUROS QUE ME PROTEGEN DE LOS DESASTRES NATURALES (LLUVIA, VIENTOS, FRÍO, CALOR, ETC.)					
13:	EN MI VIVIENDA CADA PERSONA TIENE UN LUGAR PROPIO PARA DORMIR					
1.3	EN MI WWIENDA CADA PERSONA TIENE UN LUGAR PROPIO PARA REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES					•
1.4	MIVIVIENDA ES UN LUGAR EN DONDE ME SIENTO CONTENTAÇO Y CÓMODA(O)					
1.5	MI VIVIENDA CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, LUZ, DRENAJE O LETRINA					

2. DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS O SERVICIOS PÚBLICOS QUE HAY EN SU COMUNIDAD ¿QUÉ TAN SATISFECHA (O) ESTÁ CON LO QUE OFRECEN?

LUCARES / SERVICIOS		'L No hay	2.Poca exticlects (a)	Il Miss o mence estimache (o)	š. Satisfectus (a)	5. May estitfecha (o
2.1	ESCUELA					
22	DISPENSARIO MEDICO					
23	COMEDOR COMUNITARIO					
2.4	COCINA ESCOLAR					**************************************
2.5	CASA DE CULTURA O CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO					
2.6	CANCHAS O CAMPO DEPORTIVO					
2.7	TIENDA DE ABASTO POPULAR			1		
28	PANTEON					
29	PARQUE		i			
230	AGUA POTABLE					
2.11	CAMINOS	ĺ				
232	ALUMBRADO PÚBLICO					
2.13	RADIO COMUNITARIA.					
2.14	SERVICIO TELEFÓNICO					
2.15	INTERNET		İ	ĺ		
236	RECOLECCION DE BASURA					

PERIÓDICO OFICIAL

133



(a)	SALUD	SNDIF
100	\$2) H18409-78 \$30/9	Contraction 1974

VI. Gestión Integral de Riesgos

L ANTE SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE (TEMBLORES, HURACANES, INUNDACIONES, HELADAS, INCENDIOS, ETC.) ¿QUÉ TANTO, USTED...?

	Hábíto	1. Wada	Poco	3. Mis s menos	4. La suficiente	S. Mucho
1.7)	CONOCE LAS SITUACIONES A LAS QUE ESTÁ EXPUESTA SU COMUNIDAD					
12)	SABE DEL APOYO QUE DEBE DARSE A LA POBLACIÓN INFANTIL, ANTE ESTAS SITUACIONES					
1.3}	CONOCE EL APOYO QUE DEBE BRINDARSE A LAS MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERSONAS MAYORES, ANTE ESTAS SITUACIONES					
14)	CONOCE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DE LA COMUNIDAD					
15)	IDENTIFICA LOS ESPACIOS SEGUROS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS COMO REFUDIOS TEMPORALES					
1.6)	CONOCE QUÉ DEBE HACER PARA PROTEGER A SUS ANIMALES, ANTE ESTAS SITUACIONES					

2. ANTE SITUACIONES DE RIESCO, EMERGENCIA O DESASTRE (TEMBLORES, HURACANES, INUNDACIONES, HELADAS, INCENDIOS, ETC.) ¿QUÉ TANTO, SU COMUNIDAD...?

	Hábho	l. Wada	1. Poca	3. Missa menot	4. Lo suficiente	S. Mucho
2.1}	SE ORQANIZA PARA ENFRENTARLA Y/O SOLUCIONARLA DE LA MANERA CORRECTA					
2-2)	SE COORDINA CON LAS AUTORIDADES LOCALES, ORGANIZACIONES, NEGOCIOS, ETC.					
23)	QUENTA CON PERSONAS CAPACITADAS QUE GUÍEN A LOS DEMÁS					

3. ¿EM SU COMUNIDAD HAN REALIZADO ACCIONES PARA DISMINUIR LOS RIESCOS ANTE DESASTRES O	
EMERGENCIAS?	

L Nada de acuerdo (1	2. Poco de	acuerdo ()	3. Más o menos de acuerdo (
4 70	A Ties someonds	1 N	S. Totalonomia	de an jerda ()	

4. ¿SU COMUNIDAD CUENTA CON UN MAPA DE RIESGOS ACTUALIZADO PARA HACERLE FRENTE A LAS SITUACIONES DE RIESGO, EMERCENCIA O DESASTRE?

I. Nada de acuerdo (]	2. Poco de ac	uerdo ()	3. Más o menos de acuerdo (
4 De	scuerdo ()	5. Totalment	e de apuerdo ()

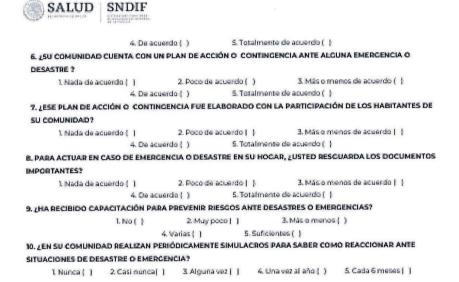
5. ¿ESE MAPA DE RIESCOS FUE ELABORADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD?

1 Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()



PERIÓDICO OFICIAL

135





	SALUD SNDIF					
II. S	ustentabilidad					
	NOCE LOS DAÑOS QUE SUFRE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMB	IENTE?				
-	1. Nada (2. Poco) 3. Más o menos () 4. Se	uficiente () 5	E. Mucho ()	
.LQu	É TAN IMPORTANTE CONSIDERA CUIDAR LA NATURALEZA Y EL N	AEDIO AN	BIENTE	QUE LE RO	DEA?	
	the state of the s	uficiente		S. Mucho (4.	non norma
	MO VE A SU COMUNIDAD EL DÍA DE HOY SI LA COMPARA	CON DIE	Z AROS	ATRÁS, R	ESPECT	O A I
	RALEZA (ÁRBOLES, RÍOS, LAGUNAS, CALIDAD DEL AIRE, ETC.)?			1.5		
	Está peor			1)		
	. Está igual pero se necesitan muchas acciones para que mejore . Está igual pero se necesita sólo algunas acciones para que mejore			1 1		
	i. Está igual, y no creo que necesite nada para que mejore			11		
	, Está major			11		
LAS	ACTIVIDADES COTIDIANAS QUE REALIZA, ¿CREE QUÉ AFECTAN	AL MEDIC	AMBIE	NTE?		
	1.No.se[] 2.Nada () 3.Poco() 4.Más o	menos ()	5.1	Mucho ()		
.IND	IQUE QUÊ TAN SEGUIDO, USTED:					p-000-00-0
	Acción "	l. Nunca	3. Carl nunca	A.A.veces at, a veces no	4 Casi siempre	S. Siemp
5.11	AHORRA ENERGÍA ELÉCTRICA, ES DECIR, APACA LAS LUCES, DESCONECTA EL CARGADOR DEL CELULAR, ETC. CUANDO NO LAS NECESITA					
5.2)	AHORRA Y REUSA EL AGUA					
5.3)	RELITILIZA LOS ENVASES DE PLÁSTICO, VIORIO, CARTÓN ETC.					
54	SEPARA LA BASURA, ES DECIR, PONE LAS SOBRAS DE CÓMIDA, FRUTA Y VERDURA EN UN LADO, LOS PLÁSTICOS, METALES Y LATAS, EN OTRO LADO, Y EL CARTÓN Y PAPEL EN CTRO LADO					
5.5)	TIRA LA BASURA EN EL ÁREA COMUNITARIA DESTINADA PARA ELLO					
	IQUE QUÈ TAN SEGUIDO USTED:					
IND		1. Siemare	2. Casi	I. A veces	4. Casi nunca	S Hun
. IND	Lugares	ampre	granufus	no		1
6.0	CORTA ÁRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE	asempre	amerpro	no		
6.0 6.2)	CORTA ÁRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE CAZA ANIMALES POR DIVERSIÓN	asmpre		no .		
6.0	CORTA ÁRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE			no l		
61) 62) 63)	CORTA ÁRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE CAZA ANIMALES POR DIVERSIÓN QUEMA BASURA				TAL EN	
61) 62) 63)	CORTA ÁRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE CAZA ANIMALES POR DIVERSIÓN			PAPEL, ME	4. Cad	
61) 62) 63)	CORTA ÁRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE CAZA ANIMALES POR DIVERSIÓN QUEMA BASURA IQUE QUÉ TAN SECUIDO USTED TIRA BASURA DE PLÁSTICOS, BC	OTELLAS,	LATAS,	PAPEL, ME	4. Cad	5.

PERIÓDICO OFICIAL

137

SALUD SNDIF LA BASPRANCA				T
) EL PIACHUELO, RÍO, LAGUNA O LAGO			t	*****
HA PARTICIPADO EM PLÁTICAS O CAPA	CITACIONES QUE PROP	ICIEN EL CUIDADO	Y LA PRESERVA	CIÓN DEL
DIO AMBIENTE?				
1. Nuosa han beindado (-)	2 Magantidpo ()	A. Pecas vocas p	[[pajairea	
4. Varius veces ine p	sarticipado () S. S	iemore participo (l	



VIII. Recreación y Manejo del Tiempo Libre

LEN SU TIEMPO LIBRE, SIN RECIBIR UN PAGO A CAMBIO ¿CON QUÉ FRECUENCIA...?

Hibito	L. Hunca	2. Code poir messes o mass	1. Una o dos veces almes	6. Dos a tres veces par semans	S. Ekarla
11) REALIZA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMO TOCAR ALGÚN				1	1
INSTRUMENTO, CANTAR, ACTUAR, BAILAR, PINTAR, CIBUJAR					
12) LEE NOVELAS, CLIENTOS, POEMAS O ESCRIBE HISTORIAS		-			
13) ELABORA ARTESÁNIAS					
1.4) TUEGA BASQUETBOL, BEISBOL, FUTBOL, CACHIBOL U OTRO DEPORTE DE EQUIPO O INDIVIDUAL					
15) PARTICIPA EN JUECOS DE MESA COMO AJEDREZ, ROMPECABEZAS, MEMORAMA, O ACTIVIDADES DE HARILIDAD MENTAL COMO CRUCIGAMIA, ENCONTRAR DIFERENCIAS, SUDOXUS, SOPA DE LETRAS, ETC.					
T.E) PRACTICA JUEGOS DE DESTREZA COMO MATATENA, TROMPO, RESORTERA O YOYO					
17) CONVIVE CON SUS HIDOS O FAMILIARES EN EL PARQUE O ESPACIOS RECREATIVOS.					
18) JUEGA A LAS CARTAS O JUEGOS DE AZAR	-				
19) SE REUNE CON SUS AMICAS O AMICOS PARA CONVIVIRO					
CHARLAR					
TIOI PARTICIPA EN ACTIVIDADES CULTURALES EN SU COMUNIDAD (KERMES, CONVIVIOS COMUNALES, FIESTAS PATRONALES, DESPILES, FERIAS, BAILES RECIONALES, ETC.)					
TIM PEÁLIZA CAMINATAS RECREATIVAS, PASEOS O VISITAS A LUCARES NATURALES					

LUGARES MATURALES			<u> </u>			
2. CUANDO REALIZA ACTIVIDADES RECI	REATIVAS, LQ	UÈ TAN CON	ITENTO SE SIEN	TET	- 7	
1. Mada () 2. Feeo	3. Más o r	nancs()	4. Sufficiente	5.1	Mucha ()	
3. CUANDO REALIZA ACTIVIDADES RECI	REATIVAS O P	ASATIEMPO	S, LCONSIDERA	QUE ÉST	AS LE PERMITI	EN
FORTALECER RELACIONES CON FAMILL	A Y AMIGOS?					
1. Nada [] 2. Poco []	3. Más o r	nanos()	4. Suficience) 5.1	Mucha ()	
4. EN PROMEDIO ¿CUÁNTAS HORAS AL	DÍA VE TELEV	ISIÓN?				
I. Más de circo horas al dia []	2 Cuatro o	cinco horas	aldia()	3. Des	e très horas al d	Eal 1
A. Menos de dos horas al dia	11 :	. Casi nunca	veo televisión /	No tengo	televislöri []	
5. EN PROMEDIO ¿CUÂNTAS HORAS AL	DÍA UTILIZA E	L CELULAR?				
1. Más de cinco horas al dia	2. Teas a d	incohomi e	idia (3. Uma d	dos horas al di	al)
4. Menes de una hora al dia	d1	5. Casi nunc	a uso el celular /	No tengo	cotalar ()	
6. EN SU COMUNIDAD HAY ESPACIOS Q	UE PERMITAN	REALIZAD !	ACTIVIDADES F	ÍSICAS, DI	EPORTIVAS Y	
RECREATIVAS COMO PARQUES, CANCH	AS, CENTROS	CULTURALE	S, PLAZAS, KIO	SCOS, ET	2.7	
1. No hay ()	2. Hay ;	occes ()	3. Hay:	algunos (1	
4. Нау	varies ()	5 H/	y sufficientes (ı	- Carrier	
			*			
WORLDEN CONSTRUCTORS FOR WA	UNIVERSE V	NEWSTER ST	newstanten	New Alberta	2022	Flan



PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

- 1. Que sean originales
- 2. Que estén legibles
- 3. Copia del RFC de la empresa
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)
- 5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

- 1. Que sean originales
- 2. Que el sello y el edicto estén legibles
- 3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1.	Constancia de publicación	\$110.00
2.	Edición especial	\$207.00

Publicaciones

Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página \$1,438.00
 Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal \$620.00
 Fracción 1/2 página en letra normal \$959.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476 periodicooficial.jalisco.gob.mx





SUMARIO

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022 NÚMERO 43 TER. EDICIÓN ESPECIAL TOMO CDIII

REGLAS de Operación "Jalisco Crece" ejercicio 2022. **Pág. 3**

REGLAS de Operación del programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC) ejercicio 2022.

Pág. 58





periodicooficial.jalisco.gob.mx